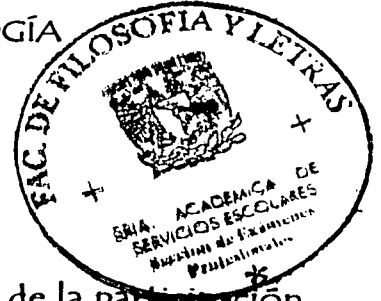


75

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA



La educación cívica como promotora de la participación
ciudadana

Tesina que para obtener el título de:

Licenciada en Pedagogía

Presenta:

Pilar Mier Valcárcel

FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS



COLEGIO DE PEDAGOGIA

Asesora de tesina: Lic. Ana María del Pilar Martínez Hernández



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

MIL GRACIAS

No lo podía olvidar, pero tampoco me sentía con los ánimos para ejecutarlo... Más que pena sentí vergüenza, no era un olvido sino una traición. Pasé noches roída por los remordimientos.

Pero una mañana me lancé a escribir con una suerte de alegre desesperación; pensé en un trabajo de unas páginas, pero se fueron convirtiendo en más y más, y así, con la misma fluidez que empezó, se terminó. Mi sueño estaba cumplido: terminé mi tesis.

Al Godi – hermano, por ser mi complemento perfecto, por el cariño de cada día, los consejos, el apoyo infinito y los mejores deseos. ¡Qué bueno es tenerte!

A la más reina – por ser el pilar de un emporio y enseñarme tantas maravillas.

Al abuelo – por faltarme cada día y enseñarme que el que quiere puede.

A ti ma – porque gracias a ti soy como soy, te considero el mejor de los ejemplos y te adoro.

A de Mitch – gracias por formar parte de esto y querernos a todos. Estás "mishigue."

A papá – porque a pesar de tu lejanía siempre te recuerdo con un "pero qué preciosa eeeeeres hija."

Al tfo Chilo – por estar pendiente de mi, preocuparse y quererme.

A Pirtol – por coreografías, actuaciones, mecanismos, viajes a Acapulco. Por aquellos tiempos...

A la Dol – me llamo Bartola la Lola... ¿y tú cómo te llamas? ¡Blues!

A Celi – por ser mi compañera desde la más tierna infancia. Gracias por todos los maravillosos momentos que me has hecho sentir.

Al Quirri – mi número uno desde la primera vez que te cargué, sigue así.

A la tía Valentina – por despertar en mí el interés por educar para la democracia, ¡gracias! y por esas clases maravillosas ni se diga.

A la familia Barnabé – por su cariño, aceptación y calidez. Ojalá sea para siempre.

A Hop – Jobebe, Jobera, Che-hop, por ser amiga incondicional y 100% calidad. (Bohemian R).

A Bledo – por ir y venir, gracias por todos estos años de amistad y apoyo. (Ruta London-Paris).

A mi Suyi – por no quitar el dedo del renglón y ser más fuerte que una roca. ¡Mereces lo mejor del mundo!

A mi Dul – por ser tan pequeña y tan grande a la vez. Eres única.

A Páchee – por tus “liendres” y por el apoyo en todo momento y circunstancia.

A la Hermene, Liz (Benito J.), Kalyani, Liz M., San, Naye, Clau y Silvia por ser, por estar, por compartir trabajos en equipo, risas y patadas...

A la UNAM – sólo buenos recuerdos y eterna gratitud, incomparable!

A Pilar Martínez – gran coordinadora, gran maestra, gran asesora, gran persona y, sobre todo, gran amiga.

A Azucena Romo, Tere Durán, Valentina Cantón y Mariana Balzaretto por su entrega y dedicación como sinodales de este trabajo, muchas gracias.

A Alicia – por echarme la mano en el momento justo.

A Susi – apoyándome siempre y acelerando trámites, ¡bien hecho!

A mis alumnos – por la riqueza de su acción, su ternura y sus ganas de aprender.

A la VAIO – sin ella no estarían leyendo en este momento. (Aunque esté flameada).

A todo aquel que lea esto en cualquier momento y circunstancia, sobre todo a los que no se animan a empezar la tesis ¡háganla!

Por favor, los que no han encontrado su nombre no se frustren, pues mi agradecimiento y cariño están con ustedes, sólo recuerden que “la vida es una tómbola (de luz y de color)” y dejarán de lado este mal rato que les he causado.

A la vida por ser vida y adiós que te vaya bien.

Y para cerrar con el auténtico broche de oro:

A Julien –

Único como eres
Inmenso cuando quieres
Gracias por existir...

Pilar.

**Los hombres han nacido
los unos para los otros;
edúcales o padécelos.**

Marco Aurelio

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO	6
- México independiente	7
- El Porfiriato	10
- La herencia de la Revolución Mexicana	12
- La educación socialista	15
- La introducción a la educación socialista	16
- La unidad nacional y el civismo	18
- La inclusión del civismo en las Ciencias Sociales	24
- La educación cívica en la década de los noventa	26
- La transición política y la promoción de la educación cívica	28
II. EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	34
- Educación cívica y ciudadanía	
- Educación cívica y participación ciudadana	37

- Participación ciudadana y democracia	39
- Valores de la democracia	42
- ¿Qué educación cívica fomentar?	47
- Agentes de socialización	49
- La familia	
- La escuela	52
- Los medios de comunicación	53
- Ideas principales: qué educación cívica fomentar	56
CONSIDERACIONES FINALES	63
GLOSARIO	66
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	74
HEMEROGRAFÍA Y DOCUMENTOS	78

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, niños y jóvenes tienen un sinnúmero de oportunidades y posibilidades de desarrollo y, también, de responsabilidades, compromisos y dilemas; todo esto como consecuencia de los cambios sociales y educativos que se derivan del proceso de globalización, así como del tránsito hacia sociedades abiertas y tolerantes, pues en éstas se reconoce la necesidad de la participación de grupos hasta ahora silenciosos o silenciados como las mujeres, las minorías étnicas, los propios jóvenes, los enfermos y los ancianos, entre otros; es decir, promotoras del reconocimiento de la particularidad y la pluralidad.

La educación que niños y jóvenes reciban debe ofrecerles los elementos necesarios para reconocerse como sujetos, cuya definición depende tanto de su naturaleza individual como de su herencia, tiempo y contexto social.¹

Teniendo como base el artículo 3° constitucional, la educación que se dé en el territorio nacional tenderá a desarrollar las facultades del ser humano, para luchar contra la ignorancia y sus efectos: servidumbres, fanatismos y prejuicios. Buscará también el constante mejoramiento económico, social y cultural, pues atenderá a la comprensión de nuestros problemas y al aprovechamiento de nuestra cultura sin hostilidades ni exclusivismos y, lo más importante, la educación contribuirá a la mejor convivencia humana y al aprecio hacia la dignidad de la persona y la integridad familiar, la convicción del interés general por la sociedad y por sustentar los ideales de igualdad y fraternidad, evitando los privilegios.²

¹ *Cfr., CANTÓN ARJONA, Valentina, et al. Formación cívica y ética I. De amores y aventuras. p. 9.*

² *Cfr., Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3°. pp.7-8.*

Así, la educación ³ es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura: es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.⁴ Además, será la encargada de procurar la igualdad de condiciones entre unos y otros para lograr una mejor convivencia, trayendo como consecuencia la participación ciudadana y, con ésta, un estilo de vida basado en la democracia.

Entonces, para educar ciudadanos responsables que se comprometan activamente en la construcción de la sociedad se requiere desarrollar voluntad y virtudes cívicas,⁵ mismas que se derivarán de una educación cívica.

Ésta, por su parte, surge como respuesta a la creciente demanda social de una educación que forme de manera más integral y abierta a niños y jóvenes, para que sean capaces de reconocer, enfrentar y resolver los nuevos retos que les presenta un mundo cada vez más complejo y plural. Se encamina hacia el desarrollo de actitudes, aptitudes y habilidades específicas que podrán utilizarse para la conducción de la vida cotidiana: conformación de opiniones, diálogo, argumentación, discusión, elección entre disyuntivas, construcción de proyectos alternativos e innovadores que promuevan soluciones a problemas particulares y comunitarios, así como a la realización de los valores democráticos: tolerancia, libertad, justicia, responsabilidad, respeto, solidaridad e igualdad; todas estas acciones entendidas como representaciones de la participación ciudadana.

³ Educación - transmisión y aprendizaje de las técnicas culturales, o sea técnicas de uso, de producción, de comportamiento, mediante las cuales un grupo de hombres está en situación de satisfacer necesidades, de protegerse contra la hostilidad del ambiente físico y biológico, de trabajar o vivir en sociedad en forma ordenada y pacífica. Véase *Diccionario de Filosofía*. p. 370.

⁴ *Ley General de Educación*. (Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de julio de 1993). p. 2.

⁵ BERENZON GORN, Boris. "Hannah Arendt y la educación ciudadana ante el nuevo siglo." p. 48.

Lo cual significa que el principal motor de dicha participación –que traerá consigo el desarrollo de una sociedad democrática– es la educación cívica, que propone los principios y normas compartidos entre ciudadanos que tienen distintas concepciones de hombre, diferentes ideales de vida;⁶ en fin, los compartidos por una sociedad plural. Es también el medio insustituible para informar a la ciudadanía sobre sus derechos y obligaciones y para formar o reforzar en ella una cultura participativa y democrática.

Además, la educación cívica, es de gran importancia, pues difunde entre los distintos sectores de la población los principios, derechos y valores que dan sustento a nuestra comunidad nacional y fomenta la participación ciudadana en la vida pública del país;⁷ es decir, la presencia activa y determinante de los ciudadanos en los asuntos públicos.

La construcción de la ciudadanía y la cultura democrática requieren de un proceso de aprendizaje arduo y complejo. Una cultura democrática no se forja en lo abstracto, ésta es producto de un proceso de socialización. Las preguntas ¿cómo promover la educación cívica?, ¿cómo hacerla parte de la vida diaria de los individuos?, ¿cómo poder introyectar los valores, conocimientos y prácticas en que la democracia se basa? pueden resolverse de acuerdo con la participación y el impacto que tengan los agentes de socialización.

La socialización juega un papel relevante en este proceso, ya que es un mecanismo que contribuye a configurar las orientaciones y representaciones sociales del mundo como parte de la cultura en general desde edades tempranas. Desde entonces comienza el aprendizaje de las actitudes cívicas; se adquieren las primeras concepciones sobre los valores, los símbolos patrios, la vida en sociedad, etcétera. Estas experiencias de

⁶ Cfr., BUXARRAIS, María Rosa y Magdalena Lizano. *Educación y democracia*, p. 12.
⁷ INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. *Ideas básicas sobre educación cívica*. Tríptico de información institucional.

socialización temprana conforman un filtro a través del cual pasan las vivencias posteriores.

La socialización proporciona un conducto para inculcar las nociones referidas a la educación cívica a través de diversos agentes: la familia, la escuela y los medios de comunicación, mismos que transmiten, reelaboran, difunden y participan en la producción de las orientaciones y representaciones sociales.

Se trata, entonces, de dar importancia a la impartición de una educación cívica que prepare a niños y jóvenes para tomar decisiones reflexivas y participar activamente en la vida de su comunidad para el logro del bienestar, para una mejor convivencia. En otras palabras, la participación ciudadana demanda "[...] un esfuerzo educativo que provea a la gente de conocimientos, valores y destrezas prácticas adecuados para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes y obligaciones ciudadanas."⁸

De acuerdo con lo mencionado hasta ahora, el objetivo principal de este trabajo consiste en señalar la importancia de la educación cívica. Para ello, en el primer capítulo se presenta una breve revisión sobre la génesis de la educación cívica en México desde la época de la Independencia hasta nuestros días. En dicho recorrido se muestra que existe un giro y un nuevo impulso a la educación cívica que está relacionado, de alguna manera, con el proceso de transición política que experimenta México. Se percibe el cambio de un civismo que resaltaba los valores patrios y el nacionalismo, a una creciente preocupación por fomentar el conocimiento sobre los derechos humanos, la enseñanza de la democracia y la promoción de valores como la tolerancia, la justicia, el respeto y la igualdad, entre otros.

⁸ GUTIÉRREZ ESPÍNDOLA, José Luis. "Educación cívica y construcción democrática en el actual contexto político mexicano." p. 2.

Un segundo objetivo es el de crear conciencia de la necesidad de la participación ciudadana. Ésta se logra mediante la impartición de educación cívica y la influencia positiva de los diferentes agentes de socialización. Así, en el segundo capítulo se desarrollan diferentes conceptos, tales como la educación cívica, la participación ciudadana y la democracia, para entender la relación entre unos y otros. Además, se hace hincapié en la importancia de la educación cívica y en la determinación de qué educación cívica fomentar, para lograr una participación ciudadana responsable y, con ello, el logro de un bienestar social basado en la democracia.

La propuesta consiste entonces en ver a la educación cívica como una forma de vida que promueva una cultura democrática.

Desde esta perspectiva, no se trata, entonces, de que la educación cívica genere ciudadanos virtuosos, sino ciudadanos potencialmente participativos e informados, que posean valores que les permitan ejercer la ciudadanía en beneficio suyo y en el de su comunidad bajo normas democráticas.

Por último, encontramos que educación cívica, participación ciudadana y democracia son elementos íntimamente ligados; la presencia de uno implica la aparición del otro y así sucesivamente; y es aquí donde radica la importancia y el esfuerzo que debe hacerse para fomentar la educación cívica y lograr, además del amor a la patria, la participación ciudadana misma que influirá de manera positiva en los asuntos que competen a todos y llevará, finalmente, a la creación de una sociedad más democrática.

CAPÍTULO I

LA EDUCACIÓN CÍVICA EN MÉXICO

El tema de la educación cívica tiene su origen en los proyectos educativos fundacionales de los Estados-Nación. En ellos se utilizaron estrategias basadas en la educación y el impulso económico con el objetivo de lograr el desarrollo y la homogeneización cultural.⁹ La educación cívica buscó socializar a los individuos en función del nuevo Estado que se constituía, a través de la enseñanza de valores, normas y costumbres de una nueva cultura nacional que se gestaba.

Hace unas décadas, la educación cívica se orientó más a formar ciudadanos "nacionalistas" que a crear actores políticos capaces de influir en la vida pública, pues se promovía un civismo discursivo, doctrinario e informativo que resaltaba el valor del patriotismo y ponía énfasis en el culto a los símbolos patrios, la celebración de fechas conmemorativas y la repetición de rituales. Es decir, no se planteaba la formación de un ciudadano que internalizara los valores, conocimientos y prácticas de la democracia. Sin embargo, en México esta tendencia comenzó a modificarse en este sentido a partir de la década de los noventa en la que se busca capacitar a los ciudadanos para intervenir en los asuntos de interés público de manera activa.

⁹ Cfr., CAJAS, Juan y Norma Ubaldi Garacete. *Las experiencias de educación cívica: programas y campañas. Estudios de algunos casos de América*, p. 6.

MÉXICO INDEPENDIENTE

La educación está estrechamente vinculada con los procesos sociales por los que atraviesa una sociedad, la educación cívica no es la excepción; a lo largo de la historia de México, ha presentado diversas orientaciones y matices que reflejan los procesos políticos y sociales por los que ha transitado el país.

Durante la época colonial, la educación en la Nueva España se caracterizó por ser una instrucción fundamentalmente teológica y escolástica, destinada a cubrir las demandas laborales, docentes y de investigación generadas por la explotación de riquezas naturales al servicio de los grupos dominantes.¹⁰

Con la Independencia, una de las tareas más urgentes que se propuso la educación en México fue —aunque no explícitamente bajo la denominación de educación cívica— promover una educación con el objetivo de formar ciudadanos; romper con las ataduras religiosas, estableciéndose de este modo el laicismo en el ámbito educativo, con la finalidad de transmitir a las nuevas generaciones el patriotismo y la lealtad al país, es decir, hacia la nueva Nación que se constituía. En este período la educación tendía a favorecer el desarrollo de la personalidad individual, enérgica y racionalista, basada en la fe de los ideales universales: libertad, igualdad y progreso.¹¹

Así, a partir de 1833, la coordinación y distribución del servicio educativo se llevó a cabo mediante la Dirección General de la Instrucción Pública para el Distrito y Territorio Federales.

¹⁰ ROBLES, Martha. *Educación y sociedad*. p. 11.

¹¹ SOLANA, Fernando, et al. *Historia de la educación pública en México*. p. V.

Apoyada en modificaciones administrativas, jurídicas e ideológicas se declara la enseñanza libre de credos al secularizar un conjunto de instituciones educativas. De manera paralela, se define en nuestra historia, por vez primera, la competencia del Estado respecto de la educación, en la cual se incluía a hombres, mujeres, niños y adultos. Asimismo, la instrucción obligatoria sería un presupuesto indispensable para el fortalecimiento del Estado,¹² y habría de crear ciudadanos con conciencia cívica.

Dichas medidas tuvieron un efecto limitado, pues en 1834 los conservadores echaron atrás la reforma del año anterior, lo que ocasionó que por algún tiempo la educación decayera y siguiera siendo atendida de manera anárquica por algunos colegios sostenidos por el clero. Sin embargo, el desarrollo y la fuerza de las corrientes liberales impulsó el establecimiento de los límites de participación de las instituciones religiosas en la *Constitución de 1857*, en las *Leyes de Reforma de 1857-1862* y, particularmente, en la *Ley Lerdo* de diciembre de 1874, que establece el laicismo en la educación primaria.¹³ Con estas normas se definen jurídicamente los ámbitos de competencia de la Iglesia y el Estado y, en específico, el carácter libre y laico de la enseñanza.

Estas reformas pretendían – ante la diversidad de manifestaciones culturales y la heterogeneidad étnico-social de la población mexicana – conseguir cierta homogeneidad entre los mexicanos luego de algunas generaciones. Dicho objetivo podía realizarse por medio de la instrucción cívica y política. Así, “el conocimiento de las características generales del país contribuiría a incrementar sentimientos de ciudadanía susceptibles de convertirse en una participación popular más amplia en asuntos políticos y sociales.”¹⁴ De esta manera, la noción de la educación cívica que se promovió durante este período se puede sintetizar en tres puntos:

¹² ROBLES, Martha. *Op.cit.* p. 40.

¹³ *Ibid.* p. 41.

¹⁴ *Ibid.* p. 42.

Apoyada en modificaciones administrativas, jurídicas e ideológicas se declara la enseñanza libre de credos al secularizar un conjunto de instituciones educativas. De manera paralela, se define en nuestra historia, por vez primera, la competencia del Estado respecto de la educación, en la cual se incluía a hombres, mujeres, niños y adultos. Asimismo, la instrucción obligatoria sería un presupuesto indispensable para el fortalecimiento del Estado,¹² y habría de crear ciudadanos con conciencia cívica.

Dichas medidas tuvieron un efecto limitado, pues en 1834 los conservadores echaron atrás la reforma del año anterior, lo que ocasionó que por algún tiempo la educación decayera y siguiera siendo atendida de manera anárquica por algunos colegios sostenidos por el clero. Sin embargo, el desarrollo y la fuerza de las corrientes liberales impulsó el establecimiento de los límites de participación de las instituciones religiosas en la *Constitución de 1857*, en las *Leyes de Reforma de 1857-1862* y, particularmente, en la *Ley Lerdo* de diciembre de 1874, que establece el laicismo en la educación primaria.¹³ Con estas normas se definen jurídicamente los ámbitos de competencia de la Iglesia y el Estado y, en específico, el carácter libre y laico de la enseñanza.

Estas reformas pretendían – ante la diversidad de manifestaciones culturales y la heterogeneidad étnico-social de la población mexicana – conseguir cierta homogeneidad entre los mexicanos luego de algunas generaciones. Dicho objetivo podía realizarse por medio de la instrucción cívica y política. Así, “el conocimiento de las características generales del país contribuiría a incrementar sentimientos de ciudadanía susceptibles de convertirse en una participación popular más amplia en asuntos políticos y sociales.”¹⁴ De esta manera, la noción de la educación cívica que se promovió durante este período se puede sintetizar en tres puntos:

¹² ROBLES, Martha. *Op.cit.* p. 40.

¹³ *Ibid.* p. 41.

¹⁴ *Ibid.* p. 42.

a) fomentar valores patrios hacia la nueva nación, b) instruir a los ciudadanos en normas y reglas de convivencia social y c) eliminar el monopolio del clero sobre la educación, siendo ésta libre y laica.

Cabe destacar que en la constitución del Estado, la laicidad escolar aparece como una consecuencia de la laicidad política. Estos hechos muestran por un lado, la pugna entre Iglesia y Estado por la dirección de la sociedad mexicana, así como el largo y difícil proceso de consolidación de la hegemonía estatal que coincide con el proceso de construcción de la nación mexicana y la necesidad de crear ciudadanos patrióticos y leales. Por el otro, exhiben tres conquistas históricas de la actual forma de gobierno:

1) La autonomía del Estado respecto de las Iglesias y la de éstas respecto del Estado, al establecerse la separación de los órdenes civil y religioso.

2) La autonomía de las personas respecto del Estado, para lo cual tuvo que delimitarse el lindero entre lo público y lo privado; y

3) La afirmación de la libertad de conciencia de todos los ciudadanos en sus convicciones más profundas, para lo cual hubo de garantizarse la imparcialidad del poder estatal ante ellas.¹⁵

¹⁵ LATAPI SARRE, Pablo: *"La laicidad escolar: cinco vertientes de investigación."* p. 34.

EL PORFIRIATO

De 1877 a 1911 Porfirio Díaz se mantuvo en el poder gracias al apoyo que le brindaron los inversionistas extranjeros, los terratenientes nacionales y el ejército. Durante su gobierno los esfuerzos se canalizaron hacia la conformación de los elementos necesarios para impulsar una modernización que tenía la intención de sacar a México del estancamiento económico bajo el lema de "poca política y mucha administración."¹⁶

Durante la última década del siglo XIX, los grupos educados en universidades europeas comenzaron a transmitir las ideas positivistas en las que "la concepción de la sociedad como un todo integrado, daba pautas de conducta para definir los proyectos que con orden y evolución serían parte integrante de la estructura social mexicana hasta 1910".¹⁷

De esta manera la libertad y el progreso serían posibles sólo como consecuencia de la existencia del orden, y fue bajo esa visión que se trató de formar a un nuevo tipo de hombre.

En la memoria que Joaquín Baranda - Secretario de Justicia e Instrucción Pública en 1882 - entregó al Congreso de la Unión, se identifica con mayor claridad el perfil que debería tener la educación en México:

"La instrucción pública está llamada a asegurar las instituciones democráticas, a desarrollar los sentimientos patrióticos y a realizar el progreso moral y material de nuestra patria. El primero de esos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización

¹⁶ ROBLES, Martha, *Op. cit.* p. 66.

¹⁷ *Ibid.* p. 69.

actual, el Ejecutivo se ha ocupado de preferencia de la instrucción pública primaria, que es la instrucción democrática porque prepara el mayor número de buenos ciudadanos [...].¹⁸

Siguiendo esta tendencia, Justo Sierra, uno de los principales ideólogos de la educación en México, subsecretario de Justicia e Instrucción Pública de 1901 a 1905, promovió la instrumentación de un nacionalismo liberal educativo a través de una reforma integral en la educación mexicana sustentada en principios del liberalismo.

Ésta pretendía garantizar la impartición de la educación primaria en todo el país. Sierra tenía la convicción de que "sin hombres bien preparados se hace imposible el gobierno y el progreso de las naciones."¹⁹

El proyecto educativo de Sierra era integral, pues abarcaba la educación básica y superior, pero tenía puesta su ambición en que la sociedad mexicana cursara, por lo menos, la educación primaria. Esto se advierte en la *Ley de agosto de 1908*, donde se menciona que las escuelas oficiales serían de carácter:

Nacional : La educación primaria que imparta el Ejecutivo de la Unión será nacional, esto es, se propondrá que en todos los educandos se desarrolle el amor a la patria mexicana y a sus Instituciones...

Integral : Tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares...

Laica : respecto de todas las creencias religiosas y se abstendrá en consecuencia de enseñar, defender o atacar a ninguna de ellas... y por último será

¹⁸ MORENO Y KALBTZ, Salvador. *El porfiriato, primera etapa (1876-1901)* en SOLANA, Fernando. *Op.cit.* p. 43.

¹⁹ ROBLES, Martha. *Op.cit.* p. 71.

Gratuita, precepto que Justo Sierra apuntaba como indispensable para hacer llegar al grueso de la población los beneficios de la educación.²⁰

La visión que prevaleció durante el porfiriato, fue que se necesitaban ciudadanos que tuvieran conciencia de sus derechos y de sus deberes, y que esos habrían de formarse en la escuela pública, que inculcaría el amor a la Patria, la libertad, la paz, la fidelidad a las instituciones y la consagración al progreso de la Nación, así como al perfeccionamiento de sus habitantes. De esta manera, la educación pretendía, mediante la enseñanza de la historia patria y de un civismo constitucionalista, incorporar a todos los mexicanos a la unidad nacional.

Sin embargo, los beneficios de la estrategia de desarrollo económico basada en el orden y el progreso, no favoreció a todos los sectores por igual, lo que incrementó el descontento social provocando el movimiento revolucionario.

LA HERENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Las injusticias sociales y económicas fueron agudizando las crecientes disparidades existentes, provocando la inconformidad social. Asimismo, la insatisfacción popular manifestó su intolerancia a la opresión y marginación que experimentaba el país. Frente a este escenario el levantamiento armado se hizo inevitable y en 1910 comenzó la Revolución que pretendía destruir la hegemonía oligárquica. En esta lucha se buscó conseguir mejores oportunidades de acceso a fuentes de trabajo con remuneraciones justas y la distribución de la tierra entre los campesinos. La preocupación durante este período fue conformar un gobierno democrático capaz de satisfacer las demandas

²⁰ GÓMEZ NASHIKI, Antonio. "Justo Sierra y la educación primaria." p. 49.

populares. Sin embargo, durante la Revolución las actividades educativas se vieron debilitadas, lo cual era reflejo de la situación por la que atravesaba el país.

A partir de 1917 el país inició una nueva fase en su historia, Venustiano Carranza pretendía gobernar al país con base en los principios establecidos en la *Constitución* de ese año. El objetivo era lograr el desarrollo social bajo un esquema nacionalista y, a su vez, establecer un sistema democrático. A través de la educación, se buscaba levantar al país de la miseria y el devastamiento de siete años consecutivos de lucha armada. El marco constitucional y educativo permitiría conseguir unidad popular frente a una población desorganizada, con un alto grado de desigualdad cultural, económica y social.²¹

Dicho de otro modo, la educación, en esta etapa, pretendió ser un instrumento poderoso para transformar a la sociedad en beneficio del pueblo: el nacionalismo revolucionario a través de la educación y como política educativa, buscó ser nuevamente la fuerza que unificara e identificara a todos los mexicanos. La educación fue vista como el medio a través del cual la nación mexicana se afirmaría.

En este marco, José Vasconcelos inauguró oficialmente el 20 de julio de 1921, la Secretaría de Educación Pública (SEP). Para él la educación "contenía una idea de nacionalidad capaz de despertar al país hacia su verdadera libertad."²² De esta forma, los instructores, los libros y el arte serían los medios por los que las diferencias económicas y sociales se diluirían. Vasconcelos, como secretario de educación, "inició un ambicioso proyecto educativo que vinculó la actitud liberadora de la educación y el nacimiento de

²¹ En el artículo 3° se establece que: Es libre el ejercicio de la enseñanza; pero será laica en los establecimientos oficiales de educación, y laica y gratuita la primaria y la superior que se imparte en los mismos.

²² Cf., MAYA, Carlos y María Inés Sáva. *El nacionalismo en los estudiantes de educación básica*. p. 96.

una civilización lograda al exaltar los más altos valores de la condición humana. Educar para éste, significaba un proceso armonizador para favorecer la libertad y la democracia.²³

La educación fue vista como la única vía capaz de lograr la unidad nacional y el ejercicio democrático, porque al tener conciencia de sus fines humanos, el individuo sería capaz de participar activamente en la formación de una nueva cultura que exaltaría los más altos valores espirituales. Así, la propuesta de Vasconcelos intentaba transformar a las masas marginadas en individuos creadores y productivos.

Los habitantes de México por medio de la educación se integrarían en una unidad nacional, libre y democrática. Por ello, la nación debería incorporar a todos sus miembros mediante la instrucción pública obligatoria, educándolos en el civismo y el amor a la patria, para que en el futuro velaran por las instituciones que consolidarían al régimen emanado de la Revolución.

Se hace presente en este período, al igual que en el anterior, la intención inconclusa de lograr la unidad nacional y la eliminación de conflictos sociales que desestabilizaban y vulneraban la integridad del Estado. Bajo estas circunstancias, el objetivo de la educación consistía en promover y unificar referentes comunes de lealtad, alta valoración hacia la patria, así como la exclusión de las diferencias económicas y sociales.

²³ ROBLES, Martha. *Op. cit.* p. 92.

LA EDUCACIÓN SOCIALISTA

La educación para la ciudadanía presentó un giro durante el gobierno de Lázaro Cárdenas y parte del sexenio de Manuel Ávila Camacho (1934-1945).²⁴ Dicha modificación educativa apareció en el contexto de la pugna entre el Estado y la Iglesia católica por controlar la educación iniciada ya desde el siglo anterior. Desde aquella época hubo enfrentamientos que llegaron a su clímax en el período del presidente Plutarco Elías Calles, durante la Guerra Cristera (1926-1929), la cual ahondó las divisiones políticas, económicas y culturales existentes entre los mexicanos.

Los gobiernos posteriores asumieron una actitud conciliadora, lo que impidió que la lucha armada prosiguiera durante más tiempo.

El gobierno cardenista intentó llevar a cabo un proyecto de nación diferente a todo lo que hasta ese momento se había realizado. Ello se vio reflejado, de algún modo, en el sistema económico y en el impulso socialista que se le pretendió dar a la educación. Ésta debía preparar para la vida de la comunidad, para unificar a las masas y preparar con ello el advenimiento de una nueva época.

La visión era que la educación socialista no permaneciera al margen de la Revolución, sino que participara activamente en el proceso de reconstrucción del país; resumiera la

²⁴ Según Martha Robles, este periodo era un buen momento para tomar medidas radicales en contra del imperialismo y ejercer la soberanía nacional. El temor a las sanciones económicas de los inversionistas extranjeros era inferior al sentimiento de solidaridad popular a pesar de la crítica situación internacional. Hitler avanzaba sobre Europa e invadía Austria con el ejército alemán. En Italia el fascismo cometía atrocidades militares. El continente europeo se repartía de acuerdo a las estrategias bélicas de la Segunda Guerra Mundial. Inglaterra y Francia fortalecían sus fuerzas para combatir la furia y la ambición fascista y México recuperaba el poder del espíritu nacionalista para enfrentarse a la dominación económica de las empresas norteamericanas. Cfr., *Op.cit.* p. 162.

ideología de la Revolución; descubriera y exaltara las fuentes de riqueza nacional; orientara la producción; identificara y unificara a las clases sociales afines en su lucha contra el capitalismo, la burguesía, el imperialismo y las dictaduras.²⁵

Los objetivos que se perseguían con la reforma educativa socialista fueron:

- a) Superar algunas limitaciones que presentaba el modelo de educación liberal anteriormente implantado.
- b) Acrecentar la responsabilidad de la escuela en el cambio social.
- c) Apoyar un proyecto de desarrollo con rasgos nacionales y populares.²⁶

LA INTRODUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIALISTA

Durante el interinato presidencial de Abelardo Rodríguez (1932-1934), el titular de la SEP, Narciso Bassols, logró, con el apoyo de diversos grupos, que el Congreso modificara el artículo 3° Constitucional, cambiando la orientación laica de la educación por una orientación socialista. Propuesta que generó una serie de debates sobre la dirección que debería tener la educación pública.

Dicho artículo fue aprobado por el Congreso de la Unión y la legislatura de los estados, entrando en vigor el 1° de diciembre de 1934. Sostenía que "la educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permitan crear en la juventud un concepto racional y exacto de la vida social."²⁷

²⁵ GUEVARA NIEBLA, Gilberto. *La educación socialista en México (1934-1935)*. p. 122-123.

²⁶ *Ibid.* p. 9.

²⁷ *Ibid.* p. 63.

La Secretaría de Educación Pública, por su parte, sostenía que la educación socialista debería ser:

"[...] encauzada preferentemente hacia las clases campesinas y obreras vinculada a los problemas del medio, las necesidades y aspiraciones de las agrupaciones proletarias y acorde con los progresos de la técnica para la socialización de la riqueza a fin de que la nueva escuela se convierta en la capacitadora de trabajadores manuales e intelectuales que, con conciencia de clase, pudieran convertirse en eficientes y honestos directores de sus propios fines.

La escuela socialista aspira a elevar las condiciones de vida de los trabajadores, aumentar el bienestar del pueblo, enseñando a mejorar los sistemas de cultivo y la técnica industrial, así como a eliminar a los intermediarios con el objeto de crear una economía moderna colectivizada por un pueblo culto y satisfecho."²⁸

Sin embargo, este proyecto no generó consenso sino que causó confusión y polémica. En términos reales no se logró implantar la educación socialista. Algunos de los elementos que no lo permitieron fueron: a) que ésta se caracterizó por ser una reforma basada en una decisión arbitraria de la élite política de entonces, por lo cual nunca contó con el apoyo de la mayoría de la población; b) fue una iniciativa inmadura, ya que no existían las condiciones objetivas para su realización y c) no se pusieron todos los elementos y recursos necesarios para consolidarla.²⁹

²⁸ *Cfr. Ibid.* p. 96.

²⁹ MAYA, Carlos y María Inés Silva, *Op. cit.* p. 65.

LA UNIDAD NACIONAL Y EL CIVISMO

Al término del período de gobierno del presidente Cárdenas y la doctrina socialista, se impulsa, en alguna medida, con la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) el despliegue económico del país con la sustitución de importaciones y la demanda de ciertos productos mexicanos en el exterior.

Se imprimió una nueva orientación ideológica a la educación bajo la "doctrina de la unidad nacional" en la cual ésta fue vista nuevamente como una pieza central para tratar de romper con la polarización política y social que prevalecía aún en México; y si se había optado por un modelo económico que favorecía la industrialización y el desarrollo, la educación era esencial para llevar a cabo esta empresa.

Para lograrlo fue necesario buscar una política de equilibrio que permitiera establecer un nuevo modelo de desarrollo capitalista, capaz de asegurar el crecimiento económico del país y, al mismo tiempo, sentar las bases que constituirían una alternativa económico-social de los siguientes gobiernos. De acuerdo con esto, se estableció la Escuela de Unidad Nacional que tenía como objetivo el atenuar y minimizar la tendencia antirreligiosa y las propensiones de izquierda, y sería el lugar donde se privilegiarían los valores de la unidad nacional por encima de cualquier tendencia o ideología.

En el sexenio de Manuel Ávila Camacho (1946-1952), Luis Sánchez Pontón, Octavio Véjar Vázquez y Jaime Torres Bodet tuvieron a su cargo esta tarea. Durante la gestión de Luis Sánchez Pontón, titular de la SEP, del 1° de diciembre de 1940 al 12 de septiembre de 1941, la política educativa giró en torno a tres aspectos fundamentales: "1) incrementar los medios para liquidar el analfabetismo; 2) crear el tipo de hombre trabajador y de

técnico que exigía el desarrollo económico, y 3) elevar la cultura general en el campo de la ciencia y el arte.³⁰

Durante su período como secretario de educación, Octavio Vejar (12 de septiembre de 1941 al 21 de diciembre de 1943) se propuso atemperar ideológicamente los planes de estudio; combatir a los elementos radicales y comunistas en las burocracias administrativas y sindicales y, sobre todo, darle a la Escuela de Unidad Nacional, el membrete de "Escuela del Amor." Para Octavio Vejar:

"El nacionalismo, unidad nacional, espiritualidad y cooperación con la iniciativa privada fueron las consignas de la nueva política educativa que pretendía dar una nueva orientación al contenido de la educación pública, cambiando su finalidad de instrumento transformador de la sociedad en herramienta propiciadora de la unidad de todos los mexicanos."³¹

La Escuela del Amor fomentaría la unidad nacional, formaría la nacionalidad y rechazaría cualquier ideología. De acuerdo con ello, se modificó la *Ley Orgánica* del artículo 3° constitucional donde se sostenía que "la educación que imparta el Estado en cualquiera de sus grados y tipos, sujetándose a las normas de la Constitución será socialista."³² Así, se eliminarían las posiciones políticas ajenas a la historia nacional y al régimen constitucional, que vulneraran la integridad de México.³³

Posteriormente, Jaime Torres Bodet toma posesión como secretario de la SEP el 23 de diciembre de 1943. Para él, la solidaridad, la conciliación y el patriotismo fueron la guía de la educación. En la instalación de la *Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes*

³⁰ SOTELO INCLÁN, Jesús. "La educación socialista." p. 309.

³¹ *Ibid.* p. 312.

³² *Ibid.* p. 313.

³³ *Id.*

Educativos y Textos Escolares, el 3 de febrero de 1944, Torres Bodet indicó que: "Las normas que las naciones señalarán a la educación [...] será una doctrina constante de paz; será una educación para la democracia y será una educación que habría de ser una preparación para la justicia."³⁴ Asimismo, consideraba que la preparación intelectual, espiritual y moral debería descansar sobre la base de una educación democrática, digna de dar a todos oportunidades económicas iguales como producto de un trabajo lícito.

En 1946, con base en la política de Unidad Nacional y las orientaciones de una educación integral para la paz, la democracia y la justicia, la lucha contra la ignorancia y la solidaridad internacional, se reformó el artículo 3° Constitucional.³⁵

³⁴ Cfr. *Ibid.* p. 318.

³⁵ Artículo 3°. *La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.*

- I. *Garantizada por el Artículo 24°, la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, los fanatismos y los prejuicios. Además:*
- a) *Será democrático, considerando la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;*
 - b) *Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismo- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acercamiento de nuestra cultura;*
 - c) *Contribuirá a la mejor convivencia humana tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio de la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, sectas, de grupos de sexo o de individualidad.*

Con esta reforma se suprimió la orientación socialista de la educación, postulando nuevos principios: la educación integral científica, democrática, nacional, obligatoria y gratuita. Igualmente se propugnaba una perspectiva basada en el mejoramiento de la convivencia humana bajo los principios de libertad, justicia y paz. De esta manera, se establece que la educación prescindiría de cualquier ideología o doctrina religiosa y tendría una actitud positiva hacia todos los credos y maneras de pensar en un ambiente de tolerancia. A partir de este momento fue que el civismo adquirió un estatuto académico en la enseñanza primaria y secundaria.

Para Torres Bodet la educación cívica no consistía en estar enterado solamente de las leyes y del funcionamiento de las instituciones, sino en lograr una conciencia cabal de la libertad y de las obligaciones que la sustentan y encauzan. La enseñanza que se debería transmitir a través del civismo era la siguiente:

"En el primer grado [que] el alumno empiece a adquirir un coherente sentido de lo que es el hombre en la sociedad. El tema central de segundo grado es el examen de lo que son los fenómenos económicos, su repercusión en la interdependencia humana y la conveniencia de dar al pueblo una orientación de progreso productivo conociendo nuestros recursos y explotándolos para un mayor rendimiento a favor de todos los mexicanos. En el tercer grado, y sobre la base de una concepción correcta de los derechos y deberes, aprenderá el estudiante lo que es el Estado, cuáles son los factores de una nación, qué características tienen las diferentes formas de gobierno y cómo determina nuestra Constitución la organización política y administrativa de la República [...] el Civismo es el nervio de la comunidad [...]. Y el núcleo de esa función educativa se encuentra en las clases de civismo[...]."³⁶

³⁶ GÓMEZ NASHIKI, Antonio: "Jaime Torres Bodet y la educación cívica." p. 50.

Torres Bodet escribió en 1959 "La revisión de los planes educativos" que en una de sus partes dice:

"Para centrar la educación secundaria en su más importante función -la formación de la adolescencia- procede contemplar la revisión del plan de estudios, de los programas y de los métodos pedagógicos, robusteciendo algunas "constantes": el conocimiento de las matemáticas, que enseñan a pensar con lógica y precisión; el de nuestro idioma, que asegura la claridad y la firmeza de la expresión oral y escrita; el adiestramiento práctico que sólo se obtiene mediante el trabajo directo en los laboratorios; la educación física, que vigoriza el cuerpo; y, como base y coronamiento a la vez de toda la estructura, la educación cívica, que esclarece la voluntad de una participación justa en los deberes de la solidaridad humana, nacional e internacional. A mi juicio, la educación cívica ha de ser el triunfo mayor de la escuela entera ya que, aunque expresada necesariamente en horas de lección o de actividad, no puede quedar circunscrita a las clases de "civismo", y, mucho menos, en ellas a explicaciones verbales, más o menos elocuentes; porque son hechos y no palabras los que atestiguan la calidad de nuestra conducta y porque, en realidad, toda la enseñanza impartida en la escuela ha de conducir al alumno a la comprensión de su responsabilidad cívica ante la vida."³⁷

Por su parte, Adolfo Ruiz Cortines, presidente de México (1952-1958), centró los fines de su programa educativo en vigorizar e intensificar la nacionalidad mexicana y elevar la cultura, así como orientar la educación para servir al desarrollo económico. De acuerdo con ello, José Ángel Ceniceros, secretario de educación durante ese período, pretendió a través de ésta promover la mexicanidad, invocando el pasado histórico, la incorporación

³⁷ Cf., CANTÓN ARJONA, Valentina, et al. *Formación Cívica y Ética I. De amores y aventuras*: pp. 66- 67.

del hombre a su territorio, la noción de patria como norma suprema y la incorporación de lo universal a México.

Posteriormente, Jaime Torres Bodet volvió a asumir la Secretaría de Educación Pública (1958-1964), bajo la presidencia de Adolfo López Mateos. En su segundo período retomó el énfasis puesto en el civismo como un aspecto central de la educación. Para él, el civismo debía "fomentar [en los alumnos] la conciencia de solidaridad humana, orientarlos hacia las virtudes cívicas y, [...] principalmente, inculcarles el amor a la patria."³⁸

El nacionalismo para él, sería el elemento que brindaría identidad al mexicano, el cual se convirtió en la propuesta en torno a la que giró la política educativa. De esta forma, el secretario impulsó una nueva reforma a los planes y programas en 1957.

La educación cívica que se promovía en ese período se orientó a promover los valores democráticos, y a dar los elementos necesarios para formar una nueva identidad nacional.³⁹ El ciudadano que Torres Bodet pretendía formar a través de la educación era:

"Un mexicano dispuesto a la prueba moral de la democracia, entendiéndola a la democracia "no solamente como una estructura jurídica y un régimen político siempre perfectibles, sino como un sistema de vida orientado constantemente al mejoramiento económico, social y cultural del pueblo". Un mexicano interesado ante todo en el progreso de su país, apto para percibir sus necesidades y capaz de contribuir a satisfacerlas. Un mexicano resuelto a afianzar la independencia política y económica de la Patria [...] con su trabajo, su energía, su competencia técnica, su

³⁸ *Cfr.*, GÓMEZ NASHIKI. *Op.cit.* p. 51.

³⁹ *Id.*

espíritu de justicia y su ayuda cotidiana y honesta a la acción de sus compatriotas."⁴⁰

La definición del perfil del mexicano, así como el conjunto de normas que se instrumentaron en materia de educación cívica obedecen a los objetivos de crear identidad y unidad nacional frente a un país heterogéneo y diverso, que aún no había logrado integrarse y homogeneizarse a pesar de las distintas estrategias de gobierno.

En el sexenio siguiente, con Gustavo Díaz Ordaz en la presidencia de la República Mexicana (1964-1970) y Agustín Yáñez como secretario de educación. Durante este período no hubo cambios relevantes en materia de educación cívica.

Sin embargo, la represión gubernamental del movimiento estudiantil de 1968, mismo que evidenció el creciente debilitamiento de los principios de legitimidad del régimen, marcaría la administración del próximo presidente.

LA INCLUSIÓN DEL CIVISMO EN LAS CIENCIAS SOCIALES

Así, durante su sexenio, Luis Echeverría (1970-1976) intentó recobrar la confianza de la población, marcando distancia entre su gestión y la de su antecesor, el presidente Gustavo Díaz Ordaz.

A partir de esto, se buscó modificar a la sociedad en distintos ámbitos: económico, político y social. En este marco fue donde se realizó una reforma educativa. El 27 de

⁴⁰ CABALLERO, Arquimides y Salvador Medrano. "El segundo período de Torres Bodet: 1958-1964." en SOLANA, Fernando. *Op. cit.* pp. 399-400.

noviembre de 1973 se expidió la *Ley Federal de Educación*, que sustituyó a la *Ley Orgánica de Educación Pública de 1941*. El objetivo de esta ley fue "dar base jurídica a la reforma educativa; reconocer nuestra historia e idiosincrasia, nuestra realidad actual y prever situaciones futuras."⁴¹ Al mismo tiempo, se trató de dar un marco normativo más idóneo al artículo 3° constitucional, modificado en 1946, y con ello reconocer y enriquecer nuestra identidad cultural, así como preparar a los ciudadanos del futuro, fomentando el respeto y la solidaridad internacional.

Entre los aspectos que contempló esta reforma encontramos: fortalecer la conciencia nacional, proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la Nación para hacerlos accesibles a la colectividad, el respeto a las instituciones nacionales e infundir el conocimiento de la democracia como forma de gobierno y como forma de vida.⁴² Con esta lógica se renovaron los programas de estudio de la educación básica; además de las tradicionales asignaturas como historia, geografía y civismo, se emprendió el estudio de las ciencias sociales.

A través de la asignatura de ciencias sociales se pretendía infundir en los alumnos el espíritu crítico que les permitiría apreciar cualquier teoría, método científico, así como la conducta del hombre y reafirmar con ello su propia identidad. La enseñanza de la cultura, además de infundir el espíritu crítico, debía promover la comprensión y tolerancia hacia los valores ajenos, modos de ser y pensar de los otros. Y esto, de alguna forma, debería de traducirse en actividad cívica, disidencia o cooperación, siempre orientada hacia la justicia y la participación reales.⁴³

⁴¹ BRAVO AHUJA, Victor. "Presentación de la iniciativa de la Ley Federal de educación ante la Cámara de Diputados." en SOLANA, Fernando: Op. cit. pp.75-76.

⁴² *Ibid.* p. 76.

⁴³ Cfr., SEP. *Plan de estudios y programas de educación primaria*. 1972.

De manera paralela a la enseñanza de las ciencias sociales se impartía la historia universal, la historia de México, geografía y algunos aspectos de educación cívica como los símbolos patrios, festividades y héroes. Además, se pretendía valorar la herencia cultural del pasado como raíz de nuestra nacionalidad, y se incluían entre los contenidos, hechos culturales, sociales y económicos que permitieran advertir los grandes cambios colectivos.⁴⁴

Sin embargo, en este período la educación cívica como tal se diluye, se pierde entre la historia, la geografía y la conmemoración de fiestas, símbolos y personajes patrios. En la constante búsqueda por generar una identidad nacional, la educación cívica fue casi nula durante dos décadas.

LA EDUCACIÓN CÍVICA EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

A lo largo de las diferentes etapas revisadas, observamos que la educación cívica se orientó más a formar "ciudadanos" amantes de los símbolos patrios que a crear actores políticos capaces de influir en la vida pública. Se trataba de un civismo discursivo, doctrinario e informativo que resaltaba el valor del patriotismo y ponía énfasis en el culto a los símbolos patrios, la celebración de fechas conmemorativas y la repetición de rituales.

En otras palabras, no se planteaba de manera estructurada la formación de un ciudadano que internalizara, a través de la socialización escolar, los valores, conocimientos y prácticas de la democracia.

⁴⁴ *Id.*

Durante décadas se enseñaron las condiciones mínimas de igualdad social y unidad cultural, a través de un lenguaje común y mediante un sistema escolar obligatorio, gratuito y uniforme. Su misión educativa fue inculcar valores comunes asociados a la identidad nacional a través de la historia, la geografía y el civismo. Esto llevó al Estado a dar una formación deficitaria en la promoción de la confianza, la participación política y el conocimiento de la democracia y sus mecanismos, puesto que estos aspectos no eran objeto de interés central. La educación cívica que se impartía no incorporó el desarrollo efectivo de habilidades y competencias para la participación democrática en la sociedad, reduciendo de esta manera al ciudadano como un patriota. Entonces, bajo estas condiciones era difícil que la sociedad pretendiera actuar de manera democrática.

Sin embargo, la enseñanza de la educación cívica a partir de la década de los noventa, comenzó a modificarse intentando adquirir un sentido democrático. Esta nueva orientación supera la visión de décadas anteriores centradas únicamente en la promoción del nacionalismo y el patriotismo, y busca ahora capacitar a los futuros ciudadanos para intervenir en los asuntos de interés público de manera activa y dicho giro en la promoción de la educación cívica está relacionado, de alguna manera, con el proceso de transición política que experimenta México.

LA TRANSICIÓN POLÍTICA Y LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA

Durante el proceso de liberalización y transición⁴⁵ política en México, se han modificado las características del régimen político, la relación de éste con el sistema y, en resumen, las fuentes de legitimidad en que se sustenta el poder político. Este proceso puede ser visto como el paso de un modelo de gobernabilidad autoritario a uno democrático causado por la erosión de los fundamentos de legitimidad autoritaria y la pérdida de eficacia para responder a las demandas de la sociedad. Lo cual es acompañado de una transformación del papel del Estado y de un nuevo marco de expectativas políticas y sociales a las que el modelo autoritario no podía dar respuesta sin cambiar.

Las transformaciones observadas muestran que hay un mayor avance hacia los parámetros de la democracia política. Aunque si bien este régimen aún no puede considerarse plenamente democrático, ha dejado atrás muchas de las prácticas que conformaron al autoritarismo en México y que en la actualidad comienzan a desvanecerse.

Así, esta serie de elementos ha generado una preocupación creciente en el ámbito educativo por fomentar en la escuela el conocimiento sobre la democracia, el respeto al voto, así como el reconocimiento a la participación ciudadana en asuntos de interés

⁴⁵ Por liberalización política se entiende al "proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a los individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros."

Por transición "el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro... Las transiciones están delimitadas por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario y por el establecimiento de una alternativa revolucionaria. [...] en su transcurso las reglas del juego político no están definidas [...]."

Cfr., O'DONNELL, Guillermo y Philippe C. Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario: conclusiones tentativas sobre democracias inciertas*. pp. 19-20.

público. Esto ha llevado a dar un viraje en el tipo de educación cívica que se promueve, pues ahora se requiere de ciudadanos capacitados para participar en la vida democrática.

"El supuesto básico que subyace es que la participación de los jóvenes, y, en general, de los ciudadanos de la vida pública, se ha convertido en una necesidad imperiosa y, por ende, en una prioridad de los sistemas educativos a nivel mundial, ya que existe un reconocimiento creciente de que la calidad de la participación y las actitudes de los ciudadanos depende la solidez y estabilidad de los procesos democráticos."⁴⁶

Esta preocupación puede ser vista en México cuando a partir de 1993, la educación cívica como asignatura apareció nuevamente en los planes y programas de estudio de primaria y secundaria. Con esta nueva resignificación de la educación cívica, producto del proceso de transición, se pretende que los estudiantes adquieran:

"mejores elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas; para adquirir una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre sus partes; así como participar en las relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el aprecio y defensa de la soberanía nacional."⁴⁷

Lo que se pretende también, según los planes y programas de educación primaria es que a través de esta reforma educativa, los niños se formen éticamente mediante el

⁴⁶ GARCÍA, Venilde y Frida Díaz Barriga. "Un modelo de educación cívica." p. 53.

⁴⁷ SEP. *Educación básica secundaria. Plan y programas de estudio.* p. 14.

conocimiento de sus derechos, deberes, y la práctica de los valores democráticos en su vida personal y sean ciudadanos capacitados para participar en la democracia.⁴⁸

Los contenidos actuales de la educación cívica,⁴⁹ sobre todo a nivel secundaria, destacan los derechos y obligaciones de los mexicanos y se enfatizan los derechos de los niños. Asimismo, se hace alusión a la democracia y sus valores: respeto, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad; las elecciones y el voto; la toma de decisiones para la solución de conflictos en forma pacífica; el Estado de Derecho;⁵⁰ la participación política de los ciudadanos en la elaboración de leyes y la pluralidad política, entre otros aspectos. De manera paralela, se busca fortalecer en el estudiante la conciencia nacional y el amor a la patria, fortaleciendo el sentido de identidad nacional.⁵¹

La transición que generó un nuevo marco institucional brindando un clima de apertura política, ha permitido la participación de diversas organizaciones no gubernamentales en la orientación y difusión de la educación cívica, sea en los contenidos, estrategias, programas oficiales que se imparten en la escuela o en la capacitación de programas informales destinados a la ciudadanía en general o bien a sectores específicos como las mujeres, los indígenas, los jóvenes o los niños.

⁴⁸ *Ibid.* p. 13 y 124.

⁴⁹ *La orientación y los propósitos de la asignatura de educación cívica se desprenden de los principios que se establecen en el artículo 3° Constitucional: La educación que imparta el Estado será laica [...]; será democrática, "considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".*

⁵⁰ *Estado de derecho - forma de organización política en la cual los gobernantes y los gobernados, sin ninguna excepción, están obligados a obedecer las leyes, en Glosario electoral básico juvenil* p. 9.

⁵¹ SEP. *Educación básica primaria. Plan y programas de estudio*, p. 93.

De la misma forma, otros organismos públicos se han dado a la tarea de promover la educación cívica como el Instituto Federal Electoral (IFE)⁵² que, a partir de su creación y de acuerdo con el Artículo 41 constitucional,⁵³ tiene bajo su cargo las actividades relativas a la capacitación y la educación cívica.

El IFE ha elaborado diversos programas en materia de educación cívica, atendiendo fundamentalmente a la población infantil y juvenil inscrita en el sistema de educación formal. Algunos de los programas que realiza el IFE son: jornadas cívicas infantiles y juveniles, rondas infantiles de educación cívica, el curso de derechos y valores de la niñez, formación ciudadana para adultos, formación ciudadana para mujeres y elecciones infantiles, entre otros.

Actualmente, para promover la educación cívica y los programas en esta materia ya no sólo participa –como tradicionalmente sucedía– la Secretaría de Educación Pública, sino que colaboran varias instituciones para potencializar esfuerzos en la implantación de los programas que se imparten a los niños: el Instituto Federal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la

⁵² El Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las relacionadas con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión. Una vez constituido formalmente, empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990, como resultado de una serie de reformas a la Constitución Política aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en agosto de 1990. www.ife.org.mx/wwwife/quesifel.htm

⁵³ Artículo 41 - III. [...] El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, el cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos [...], así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión con fines electorales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: p. 46.

Familia, el Instituto Politécnico Nacional, además de la participación de diversas organizaciones no gubernamentales.

Esta dinámica en la que se han establecido mecanismos de cooperación y articulación de tareas, ha permitido abrir espacios de interacción y contactos entre distintos niveles e instituciones. Sin embargo, el IFE ha sido el principal promotor de la educación cívica. Éste ha pretendido contribuir al diseño de propuestas educativas que fortalezcan los procesos de formación de los educandos en los valores, así como las prácticas de la democracia y que éstos sean incluidos en los planes y programas de la SEP.

Desde esta perspectiva encontramos que el proceso de transición política ha influido para que la educación cívica tenga un nuevo impulso y para que se revise el perfil del ciudadano que se desea educar. Lo cual ha llevado a orientar la formación ciudadana basada no sólo en principios nacionalistas y de patriotismo, sino en aspectos que permitan el conocimiento de la democracia, sus valores y mecanismos que se requieren para promover la actuación cívica desde edades tempranas.

Cabe agregar una reflexión final sobre el papel que han tenido la laicidad y los distintos matices de la educación cívica, ya que son aspectos que van definiendo dinámicamente la identidad cultural del país. En alguna medida, el Artículo 3° constitucional ha sido el encargado no sólo de definir los principios, valores y normas para orientar la educación nacional, sino que ha caracterizado al Estado.⁵⁴

Así, la neutralidad en materia religiosa y la impartición de la educación cívica en las escuelas oficiales y en los planes y programas de la SEP, es un asunto de moral pública, que se ha constituido en un principio que intenta preservar la libertad de conciencia,

⁵⁴ *Cfr., LATAPI, Pablo. Op. cit. pp. 33-52.*

limitar los conflictos, así como impulsar el avance de instituciones democráticas en el país.

Como dato relevante tenemos que el programa de estudios de secundaria vigente hasta 1999 en lo que se refiere a la asignatura de Civismo tenía el propósito de "ofrecer a los alumnos las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura ciudadanía."⁵⁵

En 1999 la nueva asignatura Formación Cívica y Ética sustituye a la de Civismo I, Civismo II y a la de Orientación Educativa, destacando que atenderá a lo formativo y promoverá las actitudes y valores individuales y sociales que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente, los del artículo 3°.

El objetivo general del programa educativo de la asignatura Formación Cívica y Ética busca proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad, y es lo que está en vigor actualmente.

⁵⁵ SEP. *Plan y Programa de estudio: Educación Secundaria*. p. 125.

CAPÍTULO II

EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA

Los antecedentes filosóficos de la educación cívica provienen de las ideas de los griegos y los romanos, quienes desarrollaron las primeras experiencias de la ciudadanía. La palabra *ciudadano* deriva de la voz latina *civis*, usada en la antigua Roma para referirse al hombre libre que habitaba la ciudad. *Ciudadanía* proviene de *civitas* y se refería al conjunto de ciudadanos que vivían bajo una ley común. Pero su antecedente más inmediato fue la discusión que se desarrolló durante la Ilustración. En el siglo XVIII, el "siglo de las luces", se constituyó la ciudadanía moderna que incorporó principios expresados en derechos individuales, la participación política y la educación de los ciudadanos.

La universalización de los derechos ciudadanos recibió un fuerte impulso a partir de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, proclamadas en 1789, en el marco de la Revolución Francesa y, posteriormente, en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, expedida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.⁵⁶

Hoy, como ayer, ser ciudadano significa ser sujeto de derechos y obligaciones de carácter público. El ciudadano tiene el derecho de participar en el gobierno de la nación a la que pertenece, así como la obligación de respetar las leyes que la rigen.

⁵⁶ INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. *El ciudadano y sus derechos. Folletos de Divulgación de la Cultura Democrática.*

Desde una perspectiva genérica, la ciudadanía es un estado civil que supone elementos jurídicos, políticos y morales. Identifica a aquellos miembros de una comunidad o Estado que han de estar protegidos por las instituciones y, al mismo tiempo, están dispuestos a contribuir en ellas. En el ámbito jurídico, la ciudadanía es un título que sirve para reconocer la pertenencia de una persona a un Estado y su capacidad individual como miembro activo de éste. Es decir, la ciudadanía equivale al reconocimiento de una serie de derechos y deberes, relacionados con la participación del sujeto en la esfera pública.

Ejercer la ciudadanía de manera comprometida y responsable requiere la impartición de una educación integral, la cual, como indica el Artículo 3º Constitucional "tenderá a [...] desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional [...]"

II. [...] Además:

- a) Será democrática, considerando a la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo,
- b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá [...] a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto, por los elementos que aporte a fin de robustecer al educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, religión, sexos [...].⁵⁷

⁵⁷ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3º: pp. 7-8.*

Así, la educación se plantea desde un enfoque que comprende los siguientes criterios: *formativo, laico, democratizador, nacionalista, universal, preventivo y comunicativo.*

El *formativo*, busca el desarrollo de los valores, actitudes, destrezas y facultades para adquirir conocimientos, capacidad de observación, análisis y reflexión críticos.

El *laico*, mantiene a la educación ajena a cualquier tipo de doctrina religiosa, garantizando así la libertad de creencias.

El *democratizador* propone el diálogo, la participación, la libertad, el respeto, la justicia, la tolerancia y la igualdad como las condiciones indispensables para llegar a los acuerdos y decisiones comunitarias que facilitan la vida social.

El *nacionalista*, busca desarrollar y fortalecer el sentido de pertenencia a la Nación; implica derechos y obligaciones, así como el reconocimiento de la pluralidad cultural.

El *universal* permite desarrollar un sentimiento de pertenencia a la humanidad, fomenta el sentido de respeto, colaboración y reciprocidad entre individuos y naciones.

El *preventivo* ofrece la información necesaria para anticiparse a las consecuencias de los actos realizados por el sujeto.

El *comunicativo* que sugiere reconocer al diálogo como la mejor herramienta para el planteamiento y la discusión de los problemas.

Sin embargo, ser ciudadano exige, fundamentalmente, una actuación o práctica y no simplemente el reconocimiento de determinados derechos y obligaciones. Esta práctica debe ser cultivada a través de una educación basada en el ejercicio de las virtudes cívicas.⁵⁸

Por lo tanto, la educación cívica es la acción y efecto de desarrollar las facultades morales e intelectuales pertenecientes o relativas al ciudadano.⁵⁹

Esto es, la pregunta ¿cómo se aprende a ser ciudadano? puede ser resuelta a través de la educación cívica como parte de una estrategia orientada a la construcción de una cultura democrática. Es decir, la educación cívica, no es sólo un aprendizaje académico, es también una práctica cotidiana de valores y actitudes democráticas hacia los procesos e instituciones de una sociedad. Plantea la formación de un sujeto capaz de acción; actor que conozca, tome conciencia y participe.⁶⁰

EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Así, la educación cívica debe buscar el establecimiento de un conjunto de lazos sociales y compromisos comunes. Debe generar prácticas que permitan la participación libre, producto de la autodeterminación de los individuos que deseen involucrarse en la vida pública y debe fomentar la enseñanza y el ejercicio de los derechos, pero también el cumplimiento de los deberes y obligaciones ciudadanas.

⁵⁸ BARCENA, Fernando. *El oficio de la ciudadanía*. p. 152.

⁵⁹ SUZÁN REED, Eric. "El concepto de la educación cívica. Su vigencia a la luz de otras denominaciones potenciales." p. 3.

⁶⁰ ZEBADÍA, Emilio. "Foro de educación cívica y cultura política democrática." p. 5.

El ciudadano ha de involucrarse en la esfera pública con conocimientos, valores y destrezas que le permitan desarrollar un sentido de lealtad y responsabilidad hacia la comunidad a la que pertenece.

A través de la educación cívica se pretende generar ciudadanos informados, conocedores de sus derechos y obligaciones capaces de participar en la vida pública de su país, con un sentido de compromiso y responsabilidad en beneficio de su comunidad, al tiempo que contribuyan a la resolución de los problemas sociales.

De igual manera, propone los principios y normas compartidos entre ciudadanos que tienen distintas concepciones de hombre, diferentes ideales de vida;⁶¹ los compartidos por una sociedad plural. Persigue la implicación de todos los sectores sociales en la construcción de una nueva sociedad multicultural, tolerante e igualitaria, orientada hacia el compromiso y la acción transformadora. Y resulta de gran importancia, pues difunde entre los distintos sectores de la población los principios, derechos y valores que dan sustento a nuestra comunidad nacional y fomenta la participación ciudadana en la vida pública del país.⁶²

Entonces, la educación cívica traerá como consecuencia la participación ciudadana, es decir, la presencia activa y determinante de los ciudadanos en los asuntos públicos. Se puede decir, entonces, que la educación cívica contribuye a generar ciudadanos potencialmente informados y conocedores con capacidad de participar en la vida pública.

Dicho de otro modo, la educación cívica surge como respuesta a la creciente demanda social de una educación que forme de manera más integral y abierta a los niños y

⁶¹ *Cfr., BUXARRAIS, María Rosa y Magdalena Lizano. Educación y democracia. p. 12.*
⁶² *INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. Ideas básicas sobre educación cívica. Trípticos de información institucional.*

jóvenes, para que sean capaces de reconocer, enfrentar y resolver los nuevos retos que les presenta un mundo cada vez más complejo y plural. Se encamina hacia el desarrollo de actitudes y habilidades que podrán utilizarse para la conducción de la vida cotidiana: conformación de opiniones, diálogo, argumentación, discusión, elección entre disyuntivas, reflexión crítica de las prácticas sociales, construcción de proyectos alternativos e innovadores que ofrezcan soluciones a problemas particulares y comunitarios; todas estas acciones son representaciones de la participación ciudadana.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA

Esta última se refiere al conjunto de actividades voluntarias a través de las cuales el ciudadano interviene en los asuntos de la comunidad, haciendo de la sociedad una sociedad democrática que responde, como ya se dijo, a una ciudadanía atenta a las cuestiones públicas y comprometida con la búsqueda de soluciones para los problemas colectivos. Porque en la participación ciudadana se refleja el vigor y la fortaleza de un sistema democrático.

Así, la participación ciudadana en la democracia es:

- Universal: porque todos los ciudadanos pueden intervenir en los asuntos públicos.
- Pacífica: pues expresa diferentes opiniones y puntos de vista sin caer en la violencia.
- Informada: porque supone a un ciudadano enterado de los problemas y condiciones sociales.⁶³

⁶³ INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. *¿Qué es la participación ciudadana? Trípticos de la cultura democrática.*

En la democracia, la participación ciudadana es una condición ampliamente extendida que se manifiesta, por ejemplo, en la libertad de expresión y reunión, en el derecho al voto, entre otras.

La democracia, entonces, debe ser entendida como:

- La capacidad de la sociedad de elegir lo que mejor le parece.
- La libertad de opinar, escoger y respetar las decisiones de otros.
- La tolerancia a las diferencias.
- El respeto a los límites establecidos y a las leyes emanadas de la Constitución.
- El establecimiento del diálogo como el medio para exponer razones, escuchar las de otros y llegar a acuerdos mutuos.
- La capacidad de la toma de decisiones y de compromiso.⁶⁴

Es también "[...] un orden político cuyo núcleo es la participación de los gobernados en las decisiones colectivas. Dicha participación, conviene subrayar, no es un elemento accesorio o prescindible, sino que está en la base de su diseño institucional y de su dinámica."⁶⁵

Sin embargo, resulta de gran importancia aclarar que el hecho de que exista participación ciudadana no implica necesariamente que haya democracia, pues no se debe dejar de lado que esta última siempre va en busca del bienestar de la mayoría y debe basarse en el cumplimiento de las normas y leyes existentes. La democracia es una forma de convivencia pacífica y ordenada con apego a la ley. No es un fin a alcanzar, sino una forma de vida, de convivencia social que aspira a que la justicia se realice, y que se basa en

⁶⁴ Cf., INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. *Democracia desde la escuela. Causa ciudadana*. p. 2.

⁶⁵ GUTIÉRREZ ESPINDOLA, José Luis. "Educación cívica y construcción democrática en el actual contexto político mexicano". p. 2.

valores como la tolerancia, la responsabilidad, la igualdad, el respeto, la solidaridad y la libertad.

Una sociedad democrática es plural, está conformada por personas solidarias y respetuosas con la diferencia, abiertas a la interculturalidad y a las relaciones humanas, con iniciativa y actitud crítica ante la presión y la influencia de los medios y capaces de aplicar constructivamente los valores de la democracia antes mencionados.

La democracia permite plantearse los conflictos de manera dialógica y posibilita la creación y recreación de principios y normas, además de mejorar la calidad de vida y el bienestar personal y colectivo.⁶⁶

Es también una construcción de forma de vida de tal manera que la participación ciudadana demanda "[...] un esfuerzo educativo que provea a la gente de conocimientos, valores y destrezas prácticas adecuados para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes y obligaciones ciudadanas."⁶⁷

Practicar la democracia es, entonces, practicar una forma de convivencia, una forma de vida sustentada en valores y actitudes democráticas. Por lo tanto, la educación cívica requiere ser implantada en las instituciones y en los marcos jurídicos, asimismo debe formar parte de las actitudes y prácticas cotidianas de los funcionarios públicos y de todos los ciudadanos.

⁶⁶ BUXARRAIS, María Rosa y Magdalena Lizano. *Op. cit.* p. 7.

⁶⁷ GUTIÉRREZ E. *Op. cit.* p. 4.

De esta manera, ciudadano es aquél que tiene identidad nacional, conciencia de sí mismo como parte integrante de una comunidad, de una cultura, lo cual le genera un sentido de responsabilidad sobre el interés general y el bien común.⁶⁸

Se comprende así que para el sujeto es necesario saberse parte de un todo y, además, conocer y practicar las reglas o normas que existen para la mejor convivencia entre las partes que conforman ese todo, mismo que puede ser cuestionado, analizado e incluso transformado según las necesidades del momento que se viva, transitando por el mundo de la duda y la afirmación contraria a las verdades únicas.⁶⁹

De esta manera, la democracia se basa en la participación de dichos ciudadanos; busca el bien de la mayoría, sin el aplastamiento de las minorías, es decir, hay democracia cuando la minoría conserva sus derechos de expresión y organización;⁷⁰ además de ser una forma de vida en donde todos deben tener lugar.

A este respecto resulta necesario añadir los valores en que se basa dicha democracia.

VALORES DE LA DEMOCRACIA

Los valores son creaciones humanas que sólo existen y se realizan en el hombre y por el hombre.

Un valor es lo que vale para el hombre, y vale para el hombre lo que tiene alguna significación en su vida, esto es, lo que incide en ella y le afecta positiva o

⁶⁸ Por bien común, se entiende: bienestar general; cúmulo de valores compartidos por todos los miembros de la sociedad. Cf., GUTIÉRREZ E. *Op. cit.* p. 6.

⁶⁹ Cf., CANTÓN ARJONA, Valentina. "La tolerancia: otra racionalidad". p. 5.

⁷⁰ DEBRAY, Régis. *La República explicada a mi hija*. p. 23.

negativamente.⁷¹ Es un bien cultural, es lo valioso para una comunidad y para los individuos que la conforman, pues les es útil para la conservación de su cultura y el mejoramiento de sus formas de organización social. Son las preferencias que tienen vigencia para la mayoría de los integrantes de una sociedad y que están socialmente reguladas.⁷²

Como primer punto es necesario enfatizar que los valores deben ser enseñados, aprendidos y, lo más importante, practicados.

Nos remitiremos a los valores cívicos, los cuales se realizan de manera consciente y voluntaria, orientan la conducta individual y colectiva y de ellos se derivan los derechos y obligaciones consagrados en las leyes, formuladas por todos de manera democrática.

Los valores cívicos en que se funda la democracia son: libertad, igualdad, justicia, respeto, tolerancia, solidaridad y responsabilidad.

-La Libertad. Es la facultad del hombre para elegir su propia línea de conducta, de la cual es responsable. El ejercicio de la libertad siempre obedece a un motivo o necesidad y requiere de la ley para no convertirse en libertibaje. Para que la libertad se realice se requieren formas de vida social que fundándose en ella como valor, la faciliten, tal es el caso de la vida democrática.

-La Igualdad. Se entiende como una aspiración compartida que se basa en la idea de que es deseable el trato igualitario para todos los seres humanos. Se logra reconociendo las diferencias entre los sujetos para que así puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades económicas, sociales, políticas y jurídicas.

⁷¹ BUENO, Miguel. *La esencia del valor*. p. 13.

⁷² ELIZONDO HUERTA, Aurora. "Educación y valores." p. 39.

En la construcción y el cuidado de la vida democrática, la igualdad ha de expresarse en cuatro aspectos:

1. Derechos humanos. Todos los seres humanos, cualquiera que sea su sexo, su edad, su condición de vida y su nacionalidad, deben tener derecho a la vida, a ejercer su libertad, a la seguridad, a la educación y al bienestar.
2. Igualdad ante la ley. Todos los individuos son iguales ante la ley, es decir tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones. Siendo una aspiración de la vida democrática que estos derechos y obligaciones se realicen considerando y respetando las condiciones y particularidades de los ciudadanos, es decir sus diferencias.
3. Igualdad de oportunidades. Todos los individuos deben tener las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento personal. Esta igualdad se puede resolver nivelando las condiciones de vida de los individuos, así como la educación que éstos reciban. Las sociedades justas ofrecerán más a quien más lo necesita.
4. Satisfacción de las necesidades básicas. Este principio no ha de referirse sólo a las necesidades de alimentación, vivienda o salud, sino también a otras necesidades, que también son básicas, como gozar de la cultura, recreación, tener oportunidades de desarrollo, participar de distintas maneras, conocer distintas ideas, etc.

-La Justicia. Quiere decir el trato de los iguales. La justicia debe basarse en la igualdad, pues justicia es tratar a los hombres iguales, en circunstancias iguales, de modo igual. Dicho de otro modo "trato igual a desiguales es un trato desigual."⁷³

⁷³ Cfr., CANTÓN ARJONA, Valentina, et al. *Formación cívica y ética 1. De amores y aventuras*. p. 58.

-El Respeto. Consiste en dar a los demás un trato basado en:

- La consideración de su derecho de libertad, igualdad y justicia.
- La consideración de su dignidad humana, su derecho a la diferencia, a la diversidad, a la libertad de opinión y a la libre asociación.
- Su derecho a tener un libre desarrollo como individuos y como cuerpo social.

En síntesis, respetar consiste en dar un trato a los demás basado en la consideración de su derecho a tener una convivencia pacífica en un marco de seguridad; misma que se logra en un clima de respeto a las normas y las leyes, en un Estado de derecho en el que se respete lo que a cada cual corresponde dar y recibir.

El respeto abre la posibilidad de vivir en la diferencia, entre diferentes, es decir, de desarrollar una convivencia respetuosa y productiva en la diversidad y en la pluralidad.

-La Tolerancia. Es el reconocimiento del derecho a la diferencia. Se funda en la aceptación de que no existe una sola verdad ni una sola manera de vivir, en el respeto a la individualidad y en la comprensión de la pluralidad y la diversidad. Es la capacidad de compartir culturas, mundos y diferencias.

-La Solidaridad. Es el valor que se realiza al unirse, agruparse, al volverse algo sólido en relación con un asunto hecho o persona. Es un sentimiento de unión que proviene del reconocimiento de saberse parte del todo social.

Es la relación que existe entre las personas que participan en una misma cosa, un mismo proyecto, una misma comunidad. La solidaridad permite la unión a una causa, la identificación de unos con otros y la unión para construir una sólida sociedad. Permite hacer propia la causa de otros y defenderla como causa común, esto es, como responsabilidad propia.

-La Responsabilidad. Se expresa al reconocer la necesidad de participación en la construcción de una sociedad más abierta, mejor informada, más saludable, es decir cuando nos sabemos responsables, con los otros, del interés general.

Consiste en la expresión de nuestro compromiso con el bien común (mismo que se encuentra por encima de los intereses privados.) La responsabilidad, la plena conciencia de nuestra obligación y compromiso con la sociedad, es indispensable para la realización de la democracia, ya que ésta se basa en la participación responsable de los ciudadanos.⁷⁴

Así, el ciudadano al practicar los valores cívicos antes mencionados contribuye a vivir bajo una forma de convivencia pacífica y ordenada con apego a la ley; una forma de vida que, para que se desarrolle y se mantenga, requiere del cuidado y la participación de todos.

Antaki, en relación con los valores cívicos agrega: "[en éstos] se sacrifican los intereses personales para servir a causas públicas";⁷⁵ y esa es la finalidad de la educación cívica, cimentarse en valores cívicos como los ya estudiados para formar ciudadanos capaces de participar responsable y activamente en los asuntos de la comunidad para lograr una forma de vida basada en la democracia.

Para ello es necesario contar, además de la impartición de la educación cívica, con los agentes de socialización que influyen directamente en los individuos, pues éstos asumen progresivamente las formas de conducta que aquellos les transmiten.

⁷⁴ Cf., CANTÓN ARJONA, Valentina. *Formación cívica y ética 2. De libertades y repúblicas*. pp. 57-67.

⁷⁵ ANTAKI, Ikram. *El manual del ciudadano contemporáneo*. p. 173.

¿QUÉ EDUCACIÓN CÍVICA FOMENTAR?

Como primer punto a tratar en cuanto al tipo de educación cívica que se debe fomentar se encuentra el papel que tienen los diferentes agentes de socialización en el progreso de dicha educación.

El ser humano desde que nace vive en sociedad. Lo cual hace que la presencia de los otros sea imprescindible para poder sobrevivir.

Así, la socialización es "[...] un proceso mediante el cual el individuo va asumiendo progresivamente las formas de conducta y los valores propios de un determinado grupo humano [...]."⁷⁶

Para Elkin la socialización es "aquel proceso mediante el cual alguien aprende modos de una sociedad o grupo social dado, de tal manera que puede funcionar en ellos."⁷⁷ Siguiendo esta visión, Mussen, Conger y Kagan, sostienen que el término socialización designa el proceso por el cual el individuo adquiere las conductas, creencias, normas y motivos apreciados por su familia y por el grupo al cual pertenece.⁷⁸ En estas definiciones se ve al individuo como un sujeto pasivo ante la influencia modeladora de la sociedad que deja un espacio mínimo de acción al individuo.

José María Cárdenas, por su parte, define al proceso de socialización como "aquel en el cual un individuo cualquiera dotado de los atributos que haya podido reunir como resultado de sus potencialidades genéticas y de las experiencias acumuladas, entra en contacto con un grupo social concreto que presiona en el sentido de hacer corresponder

⁷⁶ Cf., CÁRDENAS, José María. *El pensamiento político de los niños*. p. 23.

⁷⁷ ELKIN F. *El niño y la sociedad*. Citado por José María Cárdenas. *Op. cit.* p. 10.

⁷⁸ MUSSEN, et al. *Desarrollo de la personalidad del niño*. p. 322.

las conductas del individuo a las exigencias suyas.⁷⁹ Se remarca así la capacidad del sujeto para trabajar en la sociedad y dotar su conducta de un cierto perfil propio, sin desconocer el impacto que ejerce la sociedad sobre el individuo.

Desde su perspectiva, el proceso de socialización debe verse como "un escenario social donde ocurren los intercambios del sujeto que ha procesado la sumatoria de los factores que lo rodean y emergen de él con su singularidad."⁸⁰ El papel del individuo en esta propuesta es el de un sujeto que interactúa con el medio físico y social, cuyas actitudes no son una mera reproducción de lo social, sino el resultado de un sujeto que participa, se desarrolla y paralelamente constituye su mundo social a partir de la interacción individuo, sociedad y ambiente.

Otro rasgo de la socialización es que es un proceso dinámico. Su finalidad consiste en la transmisión de los sistemas de valores, los papeles y las pautas de interacción social de una generación a otra, sin que ello excluya la innovación social; pues si una sociedad no se preocupara por introducir y adaptar a sus nuevos miembros en ella, no podría asegurarse su continuidad.

A este respecto es necesario agregar que dentro de lo que se pretende lograr con la impartición de la educación cívica, se debe considerar a la socialización, así como a sus agentes, para hacer un proceso completo en el que se eduque no sólo de forma teórica, sino también de manera práctica y para ello es necesario saber la influencia que ejercen sobre el sujeto los diferentes agentes de la socialización.

⁷⁹ CARDENAS, José María. *Op. cit.* p. 26.

⁸⁰ *Ibíd.* p. 29.

Agentes de socialización

Éstos tienen un papel fundamental en la vida de los individuos, ya que son los encargados de crear disposiciones internas, durables y transferibles, que contribuyen a conformar en lo fundamental la conciencia cotidiana de los mismos. De esta forma, los agentes de socialización transmiten, reelaboran, difunden y participan en la producción de las orientaciones y representaciones sociales.

Mario Solano sostiene al respecto que la efectividad de la acción socializadora de los agentes "obedece en parte a que son las instancias de la sociedad que tienen el encargo de dar respuesta (satisfacer, inhibir, castigar, producir o reproducir) a las necesidades y deseos que la sociedad "programa" para cada grupo social [...]."⁸¹

Entonces, los agentes de socialización transmiten contenidos específicos: creencias, valores, hábitos y modelos de interacción humana. Veamos algunos de ellos:

La familia

Ésta cumple funciones estratégicas en la medida en que al actuar sobre los estadios tempranos del desarrollo humano crea un tipo de imagen de realidad, que tiende a persistir a pesar de las experiencias futuras que se estructuran en los procesos de socialización secundaria. La familia introduce al niño a la normatividad social, pero el hecho de que su actuación se realice en los estadios más tempranos de su vida le da una eficacia particular, ya que el niño es más moldeable e influenciable, tanto por su

⁸¹ Cfr., SOLANO, Mario. *Conciencia cotidiana y aparatos de hegemonía*. p. 110.

inmadurez neurológica, social, afectiva y cognitiva, como por su completa dependencia material y emocional de otros.

Los padres son transmisores de los valores, de los esquemas de percepciones, acciones y orientaciones. En otras palabras, del modo de vida del grupo social al que pertenecen o con el que se identifican. Así, la familia es la encargada de inculcar las representaciones sociales, actitudes y formas de comportamiento propios de cada grupo social. Es también una institución transmisora de la tradición y de la cultura a los nuevos miembros que se integran a ésta, y con ello se asegura una relativa continuidad cultural a través del tiempo.

Algunos aspectos específicos de la acción socializadora de la familia son:

- a) Está presente en el inicio del desarrollo de competencias y actitudes.
- b) Transmite creencias y valores como formas de interacción humana.
- c) Transmite e inculca un determinado tipo de cultura, mismo que se encuentra directamente vinculado con las dimensiones socioeconómicas en las que ésta se encuentre.⁸²

Esto es, la familia transmite los valores y normas que influirán en la conducta y las actitudes del niño. Un ejemplo de esto es el que presenta José Octavio Nateras Domínguez en *Niños y política en las elecciones federales de 1994*.⁸³

⁸² Cf., *Ibid.* pp. 185-187.

⁸³ En dicho estudio investigó la preferencia de los niños hacia los candidatos a la presidencia y los partidos políticos en México, así como el conocimiento que tenían sobre la preferencia electoral de sus padres. Los resultados de la investigación indicaron un gran interés y conocimiento de los niños sobre las elecciones y mostraron una aceptable información tanto del proceso electoral como de los candidatos y partidos políticos. La familia en esta investigación aparece como una fuente de influencia decisiva, pues se evidenció una relación entre las preferencias de los niños y las de sus padres.

En síntesis, la familia es transmisora de los valores, representaciones sociales, actitudes y formas de comportamiento. Las prácticas que realiza la familia difícilmente están orientadas al aprendizaje explícito de las pautas y normas de conducta, más bien su transmisión a niños y jóvenes sucede de manera no planeada, a través de la convivencia diaria y el refuerzo de otros agentes de socialización.

Sin embargo, los conocimientos, prácticas y actitudes que los niños experimenten en la vida diaria como: el que sea tomada en cuenta su opinión en las decisiones familiares, la libertad de opinión y la importancia de la participación en la familia, el diálogo, el respeto, la responsabilidad y otros factores, contribuyen a generar en el niño actitudes basadas en valores cívicos con fines de participación en beneficio de otros y, finalmente, en la construcción de una forma de vida democrática.

La forma en que la familia educa cívicamente consiste en la práctica de valores y actitudes como la tolerancia, el respeto, la justicia, la responsabilidad, la libertad, la igualdad, la solidaridad, el consenso y la participación en las actividades familiares, lo cual dará al niño el aprendizaje primario de las actitudes democráticas.

Finalmente, encontramos que las relaciones de poder que se establezcan en el espacio familiar, el desarrollo de capacidades individuales, así como el aprendizaje de derechos y obligaciones entre sus miembros, son factores que contribuyen en alguna medida a plantearse un esquema de organización ciudadana, pues el aprendizaje de la democracia se obtiene principalmente con el ejemplo cotidiano.

La escuela

El sistema escolar cumple con la función de comunicación, legitimación e inculcación de una cultura considerada como óptima. Tales funciones son realizadas con fundamento en una ideología y son presentadas como objetivas y necesarias.

Algunas de las funciones que tiene el sistema escolar desde la perspectiva de Bordieu y Passeron son:

- El mantenimiento o refuerzo de un modo de vida adquirido en la socialización temprana.
- La modificación o sustitución de tal modo de vida a otro a través de una acción dirigida.
- La auto reproducción: todo sistema de enseñanza debe producir y reproducir las condiciones institucionales que son necesarias para llevar a cabo sus funciones.

Considerando lo anterior, en la escuela los niños, sobre todo en los primeros grados, forman sus primeras ideas, confirman o modifican sus orientaciones, apreciaciones y representaciones sobre la sociedad.⁸⁴ En este sentido, la escuela como agente de socialización puede difundir y transmitir de manera formal los contenidos de la

⁸⁴ Algunas investigaciones que se han hecho sobre la escuela y el proceso de socialización son: el libro de Langton y Jennings, *Political socialization and the high-school civics curriculum in the United States*, que señala la influencia de la escuela en la formación de una educación para la vida dentro de las normas y valores existentes. Mientras que Charles Roing y F. Billón Grand en *La socialisation politique des enfants*, muestran la importancia que tiene el conocimiento y las actitudes de los niños para explicar las actitudes de los adultos. Proponen que las actitudes se forman en la niñez, en la edad escolar y verifican la influencia que existe en el sistema educativo y el medio cultural familiar en el que se desarrolla el niño.

educación cívica con mucho mayor facilidad que otros agentes de socialización, pues el sistema escolar cumple con la función de educar y enseñar bajo una determinada orientación de manera sistemática.

Puede incidir tanto en los contenidos, como en los métodos y materiales didácticos para promover la participación y con ella la democracia. También se debe tomar en cuenta que el aprendizaje de la democracia no se reduce a la memorización, al copiado de artículos constitucionales o la realización de desfiles y ceremonias, sino que se busca una educación cívica que se promueva a través de la impartición y práctica de los valores de la democracia, así como la enseñanza de las leyes, derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Sin embargo, se deben tener presentes las diferentes estrategias metodológicas y técnicas que se requieren para promover la educación cívica frente a la enorme diversidad y heterogeneidad de escuelas y alumnos que existen, con el objetivo de elaborar y diseñar estrategias que permitan promover la educación cívica. Aunque cabe agregar que ninguna metodología o técnica será suficiente si no se le incluye en la cotidianidad, en la resolución de problemas de convivencia y si no cuenta con el apoyo indiscutible de otros agentes de socialización como la familia y los medios de comunicación.

Los medios de comunicación

Maricler Acosta en su tesis *Efectos de la comunicación masiva en el proceso de socialización política de los niños mexicanos* analizó los posibles efectos que la exposición a los medios de comunicación de masas produce en el proceso de socialización de los niños. Algunas de las conclusiones a las que llega la autora son que

los medios de comunicación, al proporcionar información relacionada con diferentes aspectos, como la educación, salud, política y otros, permiten a niños y jóvenes identificar los elementos que participan en cada uno de ellos.

La participación de niños y jóvenes es un indicador de la aceptación de la información proporcionada por los medios y por los agentes de socialización antes mencionados; pues al aprender a reconocer objetos y fenómenos de diversos temas, empiezan a desarrollar patrones de conducta. Por ejemplo, al proporcionar información sobre los sucesos políticos se logra que niños y jóvenes identifiquen elementos del sistema político: quiénes lo conforman, de qué manera se puede incidir en él y qué ventajas tiene, etc.

Finalmente sostiene que los medios de comunicación en el proceso de socialización se limitan a reforzar la participación de otros agentes que intervienen en este proceso. De este modo, los medios de comunicación influyen en el reforzamiento o cambio de determinadas formas y representaciones sociales que predominan en cada sociedad y han sido transmitidas por la familia y por la escuela. Con los medios de comunicación se adquieren, por ejemplo, nociones de lo que es una ley, una agrupación, los resultados del trabajo en equipo y lenguaje entre otros.

Así, los medios de comunicación tienen la posibilidad de:

- a) Inculcar esquemas interpretativos de la realidad.
- b) Difundir y transmitir determinados valores y estilos de vida.
- c) Conformar la "agenda social" de los problemas que son objeto de atención y discusión en cada momento.
- d) Persuadir la actitud de los individuos.
- e) Influir en la conducta y en la inculcación de modelos de identificación.

En otras palabras, procesos por los cuales los medios de comunicación masiva logran influir en alguna medida en el comportamiento efectivo de los individuos y grupos.⁸⁵

Los medios de comunicación desempeñan un papel importante en el proceso de socialización, ya que le proporcionan al individuo un flujo permanente de información, así como una serie de orientaciones y representaciones sociales.

Ahora bien, los conocimientos relativos a la educación cívica pueden ser difundidos e impulsados a través de los medios de comunicación, pues poseen la capacidad de crear, reforzar o cambiar determinadas formas de subjetividad y, de esta forma, contribuir a fundar y promover escenarios sociales de transmisión e intercambio de representaciones sociales y orientaciones⁸⁶ a favor de la democracia.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que los medios de comunicación al proporcionar un flujo permanente de información pueden generar desconcierto entre lo que se promueve a través de la educación para la ciudadanía y lo que se practica, lo que se vive en la vida cotidiana.

Es por ello que es de gran importancia fomentar una educación cívica integral, reforzada por los diferentes agentes de socialización. La captación y significado de la educación cívica está en función de las experiencias, actitudes y orientaciones de cada niño o joven. Éstas, a su vez, van a estar relacionadas con la situación social en que cada uno se encuentre: la familia, el nivel socioeconómico, el tipo de escuela al que asiste y el medio social en que se desarrolla.

⁸⁵ SOLANO, Mario: *Op. cit.* p. 268.

⁸⁶ *Cfr.*, URZÚA BERMÚDEZ, David: "Juventud y medios de comunicación". p. 28.

Los medios de comunicación jugarían entonces un papel complementario en la difusión de una educación cívica para todos, una que promueva valores cívicos y que los transmita de manera atractiva por medio de programas, juegos, películas y demás herramientas con las que cuentan los medios de comunicación. Su importancia reside en ser una parte del todo que incidirá para alcanzar una educación cívica que permita a los sujetos ser capaces de tomar decisiones de manera responsable y comprometida, además de tener la ventaja de ser el agente de socialización masiva, lo cual permite lograr ventajas evidentes como: mayor difusión en menor tiempo y mayor aceptación debido a la diversidad de opciones con que cuenta para transmitir los valores cívicos en que se debe basar la participación ciudadana: películas, documentales, caricaturas, reportajes, etc.

Ideas principales: qué educación cívica fomentar

Los procesos de socialización son relevantes en la configuración de ciertas percepciones y orientaciones básicas del mundo. De esta manera, la socialización proporciona un conducto para inculcar las nociones referidas a la cultura democrática a través de los agentes de socialización. Así, el niño a través de su participación en la familia, la escuela y mediante el uso de diferentes medios de comunicación puede vincularse con los contenidos cívicos.

La educación cívica es un instrumento valioso para difundir y promover la cultura democrática. Tomando esto en consideración es importante rescatar el planteamiento de Almond y Verba en relación con el ciudadano cívico que proponen: no se trata de un ciudadano virtuoso, sino de un ciudadano potencialmente participativo e informado. Ello es de gran importancia, ya que concibe al individuo como conocedor de sus

derechos, obligaciones, valores, normas y prácticas, mismo que posee la capacidad y la decisión de participar o no en la vida pública.

La necesidad de trabajar en la trasmisión de la educación cívica tiene su raíz en que el hombre es educable y el agente de perfeccionamiento humano es, sin duda, la educación en sus vertientes formal e informal.

Si la finalidad de la educación es lograr que el hombre llegue en definitiva a ser un verdadero ser humano, entonces a través del proceso educativo la persona debe ir descubriendo cuáles son los valores que debe practicar e ir comprometiéndose con ellos.

El objetivo consiste, entonces, en fomentar una educación cívica que desarrolle simultáneamente los conocimientos, valores, actitudes y prácticas en que se basa la democracia para lograr un efecto integral.⁸⁷

Esto es, se debe plantear una educación cívica desde los primeros años, pues es cuando los niños son más moldeables e influenciados por su inmadurez neurológica, cognitiva, social, así como por su completa independencia material y emocional de otros, para ir formando ciudadanos comprometidos y responsables con la sociedad.

⁸⁷ Esto se puede lograr con una secuencia didáctica que comienza con la empatía, en donde se trabajan elementos afectivos y sentimentales, a través de los mismos sujetos al contar anécdotas o situaciones de su vida cotidiana. Posteriormente se va de la empatía a la tolerancia, para comprender las diferencias entre unos y otros y respetarlas, a través de explicaciones detalladas de personas de diferentes culturas, y, por tanto, con diferentes hábitos y costumbres, se hacen "viajes imaginarios" para conocer otros mundos. Continúa pasar de la tolerancia hacia la diversidad, aquí se explica que las diferencias tienen causas, a través de una aproximación al desarrollo histórico-social, para terminar con la solidaridad que surge, generalmente, por problemáticas comunes y se alcanza con alguna escenificación de un conflicto. Basado en secuencia didáctica de contenidos valorativos. Véase bibliografía del Curso-Taller: "Un modelo de intervención educativa para el desarrollo de actitudes y valores. El concepto de género." Dra. ARRIBILLAGA IRIARTE, Ana. Universidad del País Vasco. Marzo del 2002.

La familia es el primer agente de socialización que interviene en este proceso, es ella quien transmite los valores, esquemas, percepciones, acciones y orientaciones del grupo al que se pertenece. De ahí la importancia de este primer elemento, de su participación e influencia derivarán las actitudes del niño.

La educación cívica que brinda la familia y que trae consigo la invitación a participar en los asuntos de la sociedad se da básicamente de manera no formal, es decir, no está orientada al aprendizaje explícito de las pautas y normas, sino de manera no planeada, a través de la convivencia diaria y el ejemplo cotidiano.

Así, es necesario que esta promueva continuamente actitudes basadas en valores cívicos con fines de participación en beneficio de otros y, finalmente, en la construcción de una forma de vida democrática. Esto se logra, por ejemplo, tomando en cuenta la opinión de niños y jóvenes en las decisiones familiares, basando las acciones en el respeto y la responsabilidad, utilizando al diálogo como medio de expresión, entre otros. Esto es, el usar la práctica como medio traerá consigo el aprendizaje primario de las actitudes democráticas.

Una vez enraizadas las actitudes cívicas y participativas, en niños y jóvenes, por la influencia familiar, se debe analizar el impacto que tiene la escuela en su perfeccionamiento, modificación, iniciación o mantenimiento. Esto es, aunada a la familia, se encuentra la escuela, que cumple con la función de difundir y transmitir de manera formal y sistemática los contenidos de la educación cívica.

La escuela cumple un papel de gran relevancia pues es la que tiene como deber el proponer y llevar a la práctica planes y programas de estudio que contemplen a la educación cívica como una prioridad y como la responsable de crear la diferencia entre formar sujetos individualistas o formar ciudadanos que respeten y cumplan sus derechos

y obligaciones y se preocupen por participar responsablemente en beneficio de la comunidad.

La escuela cuenta con una gran variedad de recursos para ampliar y facilitar la impartición de la educación cívica, como por ejemplo: la creación de materiales didácticos, la posibilidad de incluir actividades extraescolares, así como incidir tanto en los contenidos, como en los métodos para promover la participación ciudadana y con ella la democracia.

Los educadores son parte clave del proceso que se da en las escuelas " la educación cívica es el conjunto de principios, hábitos, conductas, convicciones, pautas que se determinan y hacen posible la convivencia social entre las personas con la intervención de los educadores, que buscan el método más adecuado para ir creando la conciencia cívica."⁸⁸

Éstos para educar a otros deberán haber vivido antes el conocimiento que desean transmitir y practicarlo de manera cotidiana para ser un vivo ejemplo para sus alumnos, además deben transferirle al alumno el papel de protagonista del descubrimiento de ideas y conocimientos, dándole la oportunidad de vivir diversas experiencias que le sirvan de puente entre la escuela y la comunidad.

Lo ideal sería que la educación cívica se impartiera formalmente desde preescolar, presentando y relacionando los conceptos, definiciones, principios de manera gradual y seriada, pues de ello depende el resultado de la estructura cognoscitiva de los individuos. Es indispensable organizar y ofrecer una educación que promueva y fortalezca la práctica de los valores dentro del proceso educativo continuo e intencionado.

⁸⁸ SEP. *Plan y Programa de Estudios. Educación Básica Primaria*. p. 123-125.

Las actividades en el aula y en la organización de la escuela como institución deben girar en torno a los conocimientos teóricos para de ahí llevarlos a la práctica. Algunas propuestas de actividades para practicar los valores de la democracia son: jornadas electorales inter escolares, trabajo en equipo para el logro de diversas metas, mesas redondas, exposición de problemáticas y proposición de soluciones en grupo, actividades que impliquen la actividad de la comunidad escolar y prácticas de participación social extraescolares que incluyan a la familia y a los medios de comunicación, entre otras.

Todas estas actividades, relacionadas con los conocimientos y experiencias de los alumnos, tienen como finalidad que estos reconozcan la realidad que les rodea y sean capaces de tomar decisiones individuales y colectivas que son posibles gracias a la capacidad de análisis y discusión, permeadas de valores como la tolerancia, el respeto, la libertad y la responsabilidad, y contribuyen al mejoramiento de su medio social.

También se pueden preparar textos "ex profeso" con temáticas relacionadas, material didáctico y hacer uso de actividades lúdicas que además de divertir, enseñan. Como se puede ver la escuela cuenta con infinidad de posibilidades para educar cívicamente.

Un tercer elemento a considerar es el de los medios de comunicación masiva (el periódico, el radio y, en primer lugar, la televisión) y su influencia en la educación cívica.

Éstos persuaden la opinión y la actitud de los individuos, influyen en la conducta e inculcan modelos de identificación, pero se limitan a reforzar la participación de los otros agentes de socialización. De cualquier forma su intervención es importante, así que existen muchas propuestas para que los medios cierren el ciclo de educación cívica de manera adecuada.

La televisión podría incluir en su programación caricaturas, documentales, entrevistas y películas que traten temas como los valores de la democracia, la importancia del trabajo en equipo, la importancia y las ventajas de la participación ciudadana. Sería ideal también que la programación existente se modificara pues gran cantidad de información que se transmite por este medio es: violencia, agresión, maltrato y no ayuda a alcanzar el objetivo de ciudadanos que actúen cívicamente.

La televisión es un medio de comunicación masiva muy influyente, si se lograra que tuviera efectos positivos y de retroalimentación para lo visto en clase sería formidable.

El radio, por su parte, podría tener horarios específicos para tratar asuntos relativos a la educación cívica. Hacer concursos, votaciones, radio novelas e incluso transmitir canciones con ideas de participación, compromiso, responsabilidad, etc.

El periódico podría incluir diaria o semanalmente un número o apartado dedicado exclusivamente a notas, reportajes, juegos (sopa de letras, laberintos), información de centros, museos, obras de teatro, exposiciones que toquen temas relativos a la educación cívica, así como direcciones para enviar sugerencias y ampliar las opciones cada vez más.

Así encontramos que todos los elementos son interdependientes, por ello se debe lograr que cada uno de ellos sea lo mejor posible para transmitir una educación cívica que forme ciudadanos comprometidos y responsables con sus derechos y obligaciones e interesados en participar en asuntos de la sociedad en busca del bien común, pues no se puede entender a la persona sin la presencia de los valores, ni la construcción de la persona sin la apropiación de valores.

En la medida en que los estudiantes adquieran conocimientos, desarrollen actitudes y habilidades y formen criterios que los hagan capaces de aportar beneficios al bienestar

La televisión podría incluir en su programación caricaturas, documentales, entrevistas y películas que traten temas como los valores de la democracia, la importancia del trabajo en equipo, la importancia y las ventajas de la participación ciudadana. Sería ideal también que la programación existente se modificara pues gran cantidad de información que se transmite por este medio es: violencia, agresión, maltrato y no ayuda a alcanzar el objetivo de ciudadanos que actúen cívicamente.

La televisión es un medio de comunicación masiva muy influyente, si se lograra que tuviera efectos positivos y de retroalimentación para lo visto en clase sería formidable.

El radio, por su parte, podría tener horarios específicos para tratar asuntos relativos a la educación cívica. Hacer concursos, votaciones, radio novelas e incluso transmitir canciones con ideas de participación, compromiso, responsabilidad, etc.

El periódico podría incluir diaria o semanalmente un número o apartado dedicado exclusivamente a notas, reportajes, juegos (sopa de letras, laberintos), información de centros, museos, obras de teatro, exposiciones que toquen temas relativos a la educación cívica, así como direcciones para enviar sugerencias y ampliar las opciones cada vez más.

Así encontramos que todos los elementos son interdependientes, por ello se debe lograr que cada uno de ellos sea lo mejor posible para transmitir una educación cívica que forme ciudadanos comprometidos y responsables con sus derechos y obligaciones e interesados en participar en asuntos de la sociedad en busca del bien común, pues no se puede entender a la persona sin la presencia de los valores, ni la construcción de la persona sin la apropiación de valores.

En la medida en que los estudiantes adquieran conocimientos, desarrollen actitudes y habilidades y formen criterios que los hagan capaces de aportar beneficios al bienestar

colectivo estarán en mejores condiciones para desarrollarse y transformar a la sociedad. Por ello, se necesita dejar atrás la violencia, la discriminación, la inseguridad y todo tipo de arbitrariedades para vivir mejor.

Finalmente, hay que hacer hincapié en que la educación cívica no puede quedar reducida a una asignatura, pues sólo adquirirá relevancia en la medida en que padres, maestros y población en general sepan vivir como ciudadanos y actúen como tales, pues el mejor de los maestros es el ejemplo.

CONSIDERACIONES FINALES

Los cambios sociales y educativos que se derivan del proceso de globalización traen como consecuencia un sinnúmero de oportunidades y posibilidades, y también compromisos y responsabilidades.

Actualmente, algunas sociedades son cada vez más abiertas y tolerantes, incluso reconocen la participación de los diferentes grupos y con ello la democracia como un fin en sí mismo y como forma de vida. Para ello es indispensable la educación, pues es condición que favorece la existencia y el fortalecimiento de la democracia.

La educación debe dar a cada individuo la forma de conseguir su bienestar, la capacidad de conocer y defender sus derechos y entender y cumplir sus deberes; también debe asegurar a cada uno el desarrollo de sus talentos y facultades físicas, intelectuales y morales para dar igualdad de oportunidades.

Se requiere una educación, que dependa tanto de la naturaleza individual como de la herencia, el tiempo y contexto social del sujeto. Una educación que ayude a transitar del mundo individual, al familiar y de éste al social, pues no debemos olvidar que somos seres sociales; sólo estando con otros somos capaces de sobrevivir. Pues, como dijo Cicerón "[...] la especie humana no ha nacido para el aislamiento y la vida errante, sino con una disposición, que aún en la abundancia de todos los bienes, le lleva a buscar el apoyo común."⁸⁹

⁸⁹ CICERÓN. *Sobre la República*. Citado en CANTÓN ARJONA, Valentina. *Formación Cívica y Ética*. I. p. 50.

Así, la educación cívica será el elemento indispensable para la formación de una ciudadanía que participe en forma libre racional y responsable en el desarrollo de los procesos democráticos. Debe proveer a la sociedad del conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, evolución histórica; habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en asuntos públicos.⁹⁰ Será no sólo un aprendizaje teórico, sino una práctica cotidiana de valores y actitudes democráticas hacia los procesos de una sociedad. Planteará la formación de un sujeto capaz de acción, un actor que conozca, tome conciencia y participe.

Aunada a la educación cívica que se imparta de manera formal en las instituciones educativas donde se promueven, a través de la práctica, los valores de la democracia, así como la enseñanza de las leyes, derechos y obligaciones de los ciudadanos, se debe tener en cuenta el impacto que ejercen sobre niños y jóvenes los agentes de socialización: familia, escuela y medios de comunicación, pues son éstos quienes determinan en gran medida si se cumple o no con el proceso de formación de sujetos participativos y responsables.

Dichos agentes de socialización reelaboran, difunden y participan en la producción de las orientaciones y representaciones sociales, y transmiten contenidos específicos (creencias, valores, hábitos y modelos de interacción humana). Es por ello que resulta de gran importancia tomar en cuenta todos los factores que intervienen en el proceso de la educación cívica para crear conciencia de los beneficios y la relevancia que tiene el que haya una participación ciudadana que conlleve a un estilo de vida basado en la democracia, donde todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y las decisiones estén basadas en el beneficio de la mayoría, sin dejar de lado a las minorías, quienes también deberán tener voz y voto.

⁹⁰ GUEVARA NIEBLA, Gilberto: "Democracia y educación" p. 7.

Un aspecto a considerar para que exista educación cívica consiste en "pocas fórmulas, pocas abstracciones, MUCHOS EJEMPLOS y, sobre todo, ejemplos tomados de la vida cotidiana,"⁹¹ pues se sabe de antemano que la manera más efectiva para aprender algo consiste en la repetición y la puesta en práctica de las conductas deseadas una y otra vez.

La participación ciudadana basada en los valores de la democracia: tolerancia, justicia, responsabilidad, respeto, igualdad y libertad dará como resultado la resolución de problemas de interés público; en un clima donde no hay jerarquías ni privilegios, todos tienen los mismos derechos y obligaciones por cumplir.

Y como formar ciudadanos no es cuestión de un día, y para formar hombres hay que instruir a los niños, se recomienda la impartición de educación cívica desde edades tempranas para formar ciudadanos dispuestos a participar en busca de una forma de vida democrática.

Por último, es necesario agregar que la educación cívica debe ser no sólo informativa sino formativa, y debe educar en la vida social y para la vida social, basándose en la naturaleza del educando y en sus intereses, pues como dice Savater "El arte de enseñar a aprender consiste en formar fábricas y no almacenes."⁹² De ahí la importancia de vincular todas y cada una de las partes que intervienen en el proceso de educar cívicamente para conseguir una sociedad formada por ciudadanos preocupados unos por otros, interesados por el bien común y conscientes de que, como dice el lema superior de la vida: "no basta ser bueno, hay que ser cada vez mejor".

⁹¹ *Ibid.* p. 43.

⁹² SAVATER, Fernando: *El valor de educar.* p. 55.

GLOSARIO

-**Bien común:** Puede entenderse como el bienestar general. *Bien* es el cúmulo de valores humanos de una sociedad determinada. *Común* es aquello a lo que un individuo sólo puede acceder si está integrado en un cuerpo social.

Bien común es el cúmulo de valores humanos de una sociedad que pueden, o deben, ser compartidos por todos los miembros de la sociedad. Una aspiración de la vida democrática es que todos los miembros de la sociedad, sin distinción alguna, puedan acceder al bien común.

Véase CANTÓN, Valentina, *et al. Formación Cívica y Ética 2. De libertades y Repúblicas.* p. 49.

-**Burguesía:** en un sentido actual, la burguesía es la clase que detenta globalmente los medios de producción y, por lo mismo, que encierra en sí el poder económico y político: se contrapone al proletariado, que carece de dichos medios y posee únicamente su fuerza de trabajo.

Véase BOBBIO, Roberto, *et al. Diccionario de política.* p. 154.

-**Capitalismo:** sistema económico caracterizado por el predominio del capital, considerado como elemento de producción y creador de riqueza. El espíritu de la actividad económica del sistema capitalista es la obtención del máximo beneficio. Es el conjunto de conductas individuales y colectivas referentes a la producción, distribución y consumo de bienes.

Véase *Ibid.* p. 185.

-**Ciudadano:** todo individuo sujeto a derechos y obligaciones jurídico-políticas.

Véase Glosario electoral básico. IFE. p. 7.

-**Convivencia:** acto de vivir con otros, habitar un espacio o época con otros. Coexistir con otros en armonía, entendimiento y paz, respetando las normas y valores que regulan el trato mutuo.

Véase CANTÓN, Valentina. *Formación Cívica y Ética 2. De libertades y Repúblicas.* p. 40.

-**Democracia:** es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, y se opone a la dictadura y a toda clase de Estado autoritario. En la democracia todos los ciudadanos participan de una u otra forma en las decisiones y responsabilidades del gobierno. Es una forma de convivencia pacífica y ordenada con apego a la ley.

Véase *Ibid.* p. 66 y Glosario Electoral básico. IFE. p. 8.

-**Dictadura:** gobierno que, invocando el interés público, se ejerce fuera de las leyes constitutivas de un país. Forma de gobierno por la cual una o varias personas asumen, sin delimitación y de modo absoluto, las funciones íntegras de la soberanía, concentrando en sí el ejercicio del poder público. EL poder dictatorial está concentrado y es absoluto, tiene una connotación negativa, designa los regímenes antidemocráticos.

Véase BOBBIO, Roberto. *Op. cit.* p. 494.

-**Educación:** acción de educar; preparar la inteligencia y el carácter para vivir en sociedad. Contribuye a la educación toda acción o acto que favorece al desarrollo de las facultades físicas o mentales. Transmisión y aprendizaje de las técnicas culturales, o sea, las técnicas de uso, de producción, de comportamiento, mediante las cuales un grupo de hombres está en situación de satisfacer necesidades, de protegerse contra la hostilidad del ambiente físico y biológico, de trabajar y vivir en sociedad en una forma más o menos ordenada y pacífica.

Es un proceso intencionado, consciente, positivo, finalista y social.

Véase ABBAGNANO, Nicola. *Diccionario de Filosofía.* p. 370.

-**Educación cívica:** proceso por el cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

Véase CANTÓN, Valentina. *Formación Cívica y Ética 2. De libertades y Repúblicas*. p. 19.

-**Educación formal:** es institucionalizada (tiene un lugar físico establecido).

Hay obligatoriedad, reglas (planes y programas de estudio, horarios), roles asignados (maestros, alumnos), certificación por algún organismo gubernamental, evaluación (calificación) y requisitos (documentación, edad específica, etc.).

-**Educación informal:** son todos los procesos educativos naturales, es decir, todo lo que no se planea que se va a enseñar. Se da con la interacción y de manera continua.

-**Educación no formal:** puede o no ser institucionalizada, no hay reglas sobre contenidos ni obligatoriedad, no hay roles, pues no hay prerequisites de edad, certificación. La enseñanza que ahí se imparte sí está planeada, pero no hay requisitos para los visitantes. Ejemplos de lugares donde hay educación no formal: zoológicos, museos, acuarios, jardines botánicos, planetarios, entre otros.

-**Educar:** preparar la inteligencia y el carácter de los seres humanos para vivir en sociedad. Preparar a alguien para que viva en determinado ambiente o de cierta manera.

Véase Diccionario Enciclopédico Uteha. Tomo IV. p. 411.

-**Enseñanza:** transmisión de conocimientos sobre diferentes cuestiones o adquisición de habilidad o destreza para algún arte, oficio o profesión manual, por medio de personas capacitadas.

Véase Diccionario Enciclopédico Uteha. Tomo IV. p. 625.

-**Enseñar:** instruir, doctrinar. Dar advertencia, ejemplo, que sirve de experiencia y guía para obrar en lo sucesivo.

Véase Diccionario Enciclopédico Uteha. Tomo IV. p. 626.

-**Estado:** organización política de la sociedad que se expresa en un poder soberano y en una estructura de gobierno, sujetos a la ley cuyas decisiones rigen la vida pública de una sociedad en un territorio determinado.

Véase Glosario Electoral básico. IFE. p. 9.

-**Estado de derecho:** forma de organización política en la cual los gobernantes y los gobernados están obligados a obedecer las leyes. Vivir conforme a las leyes y normas que regulan una sociedad, y que fueron establecidas democráticamente.

Véase Glosario Electoral básico. IFE. p. 9.

-**Globalización:** es la creciente homogeneización de los modelos de consumo y de formas de vida, de la información y de la cultura. Es todo lo que hace que cada día haya menos obstáculos en todas direcciones: información, bienes, ideas, inversiones, etcétera.

Véase FERRARO, Ricardo. *La marcha de los locos*. p. 11.

-**Hegemonía:** supremacía que un Estado ejerce sobre otros, o de una persona, entidad o institución política o social sobre las demás o en el gobierno de un país. La potencia hegemónica ejerce sobre el conjunto de los demás una preminencia no sólo militar, sino también económica y cultural, inspirándoles o condicionándoles las elecciones en virtud de su prestigio no menos que de su potencial superior de intimidación y coerción, hasta el punto de constituir un modelo para las comunidades hegemонizadas. Connota una relación interestatal de poder que prescinde de una reglamentación jurídica precisa.

Véase BOBBIO, Roberto. *Op. cit.* pp. 746, 747.

-**Imperialismo:** sistema y doctrina de los partidarios a extender la dominación de un Estado sobre otro u otros.

Véase *ibid.* p. 787.

-**Instrucción:** acción y efecto de enseñar, doctrinar. Comunicar sistemáticamente ideas, conocimientos o doctrinas.

Véase Diccionario Enciclopédico Uteha. Tomo VI. p. 350.

-**Legalidad:** calidad de prescrito por la ley y conforme a ella. Conformidad con la ley, sometimiento a ésta.

Véase BOBBIO, Roberto. *Op. cit.* pp. 860-861.

-**Ley:** precepto dictado por la suprema autoridad, en que se manda o se prohíbe una cosa en consonancia con la justicia para el bien de los gobernados.

Véase BOBBIO, Roberto. *Op. cit.* p. 860.

-**Nación:** conjunto o agrupación de hombres ligados generalmente por una comunidad étnica, lingüística, histórica y cultural, por unas mismas tradiciones, y por análogas costumbres, y fines sociales y políticos, que viven casi siempre establecidos sobre un determinado territorio. Pueblo y territorio son, respectivamente, elementos esencial y circunstancial de la Nación. La comunidad del ambiente físico en el que un grupo de hombres vive, vincula su experiencia cotidiana, crea recuerdos comunes, vuelve similar su forma de vivir y la vuelve un elemento constitutivo de su personalidad.

Véase *ibid.* pp. 1022-1023.

-**Nacionalismo:** apego de los naturales de una Nación a ella propia y a cuanto le pertenece. Designa la ideología nacional. Como expresión legítima del sentimiento nacional es una garantía de la defensa del territorio, de los intereses y de las costumbres

nacionales contra la intervención extranjera; el movimiento nacional lucha para que se reconozca el derecho que tiene cualquier pueblo a ser el dueño de su propio destino.

Véase *Ibid.* pp. 1026-1027.

-**Norma:** regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las operaciones o acciones. Proposición variadamente articulada y codificada que prescribe a un individuo o a una colectividad, como elemento estable y caracterizante de su cultura. Las normas obedecen a un sentido: que la convivencia humana se realice de manera armónica y con paz, por eso, su cumplimiento es obligatorio.

Véase GALLINO, Luciano. *Diccionario de sociología*. p. 648.

-**Organización:** grupo de personas, relativamente estable, en un sistema estructurado, cuyos esfuerzos coordinados tienen por objeto alcanzar metas en común.

-**Organización no gubernamental:** institución que sólo se registra ante la Secretaría de Gobernación cuya función es atender a problemas sociales sin fines de lucro.

-**Participación ciudadana:** presencia activa de los ciudadanos en los asuntos públicos para buscar y encontrar solución a los problemas de la colectividad.

Véase *¿Qué es la participación ciudadana?* Trípticos de Divulgación de la Cultura Democrática. IFE.

-**Patriotismo:** Amor a la patria, a la nación propia con la suma de cosas materiales, pasadas, presentes y futuras que cautivan la amorosa adhesión de los patriotas. La Patria es el primer lugar de los afectos sociales, de identificación como individuo miembro en una sociedad.

Véase CANTÓN, Valentina, *et al.* *Formación Cívica y Ética 2. De libertades y repúblicas*. p. 170.

-**Pedagogía:** Arte de educar. Se basa en el conocimiento de la naturaleza del hombre (psicología, sociología) y de sus fines (ética). Su objeto de estudio es la educación y sirve para atender a los miembros de la sociedad; saber el potencial de cada uno para aprovecharlo y sea útil para él mismo y para los demás. Elaboración ordenada y generalizada de las modalidades y posibilidades de educación.

Véase ABBAGNANO, Nicola. *Op. cit.* p. 896.

-**Plan de estudios:** establece los propósitos de formación general y, en su caso, de adquisición de las habilidades y las destrezas que correspondan a cada nivel educativo, los contenidos fundamentales de estudio, las secuencias indispensables entre las asignaturas y los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación.

Véase Ley General de Educación. Capítulo IV, Sección 2, Artículo 47. p. 30.

-**Programa de estudios:** establece los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas dentro del plan de estudios, así como los criterios para evaluar y acreditar su cumplimiento.

Véase Ley General de Educación. Capítulo IV, Sección 2, Artículo 47. p. 30.

- **Soberanía:** autoridad suprema del poder público. Alteza, poderío sobre todos que tiene el soberano, es decir, el que ejerce la autoridad suprema. Pretende transformar la fuerza en poder legítimo, el poder de hecho en poder de derecho.

Por otro lado, está la soberanía entendida como la capacidad de un individuo de vivir su dignidad humana, esto es, la capacidad de elegir sus propios fines y determinar su propio plan de vida, su libertad y su afirmación frente a los otros.

Véase BOBBIO, Roberto. *Op. cit.* p. 1483 y CANTÓN, Valentina, *et al.* *Op. cit.* p. 45.

-**Socialismo:** sistema de organización basado en la supresión de la propiedad privada en cuanto permite la explotación económica del hombre por el hombre.

Doctrina opuesta al individualismo, que subordina completamente el individuo a la sociedad. El socialismo considera necesario: suprimir, o por lo menos, reducir al mínimo la propiedad privada, que comporta injustas desigualdades y explotación del trabajo ajeno; reemplazar el salario por un régimen colectivista o asociacionista; organizar de un modo racional y sistemático la economía, y asegurar una distribución o reparto equitativo de los bienes.

Véase Diccionario Enciclopédico Uteha. Tomo IX. pp. 827-828.

-**Socialización:** acción y efecto de socializar. Proceso mediante el cual el individuo asume progresivamente las formas de conducta y los valores propios de un determinado grupo humano.

Véase Diccionario Enciclopédico Uteha. Tomo IX. p. 830.

-**Sociedad:** agrupación natural o pactada de personas que constituyen unidad distinta de cada uno de sus individuos, con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, la consecución de un fin común.

Véase Diccionario Enciclopédico Uteha. Tomo IX. pp. 830-831.

-**Valor:** bien cultural, es lo que es valioso para una comunidad y para sus individuos, la conservación de su cultura y el mejoramiento de sus formas sociales. Los valores, sean materiales o morales (que orientan nuestras acciones, nuestras prácticas) son creados por el hombre, pues las cosas no tienen ningún valor si no han sido "humanizadas". Los valores no son eternos, cambian en función del progreso moral de las sociedades. Se realizan de manera libre y consciente, y orientan nuestra conducta individual y colectiva, pues de ellos derivan normas y reglas de vida.

Véase CANTÓN, Valentina. *Formación Cívica y Ética 2. De libertades y Repúblicas.* p. 29.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ABBAGNANO, Nicola. *Diccionario de filosofía*. Tr. Alfredo Galleti. 2ª.ed., México, FCE, reimp., 1995.
- ACOSTA, Maricler. *Efectos de la comunicación masiva en el proceso de socialización política de los niños mexicanos*. Tesis de Licenciatura, UNAM, 1970.
- ANTAKI, Ikram. *El manual del ciudadano contemporáneo*. México, Ariel, 2000.
- BÁRCENA ORBE, Fernando. *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. México, Paidós, 1997.
- BOBBIO, Roberto, Matteucci, Nicola y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de política*. 11ª. ed., Siglo XXI, 1998.
- BORDIEU, Pierre y Jean Claude Passeron. *Los estudiantes y la cultura*. Tr. María Teresa López Pardina. Barcelona, Labor, 1967.
- BUENO, Miguel. *La esencia del valor*. México, Siglo XXI, 1997.
- BUXARRAIS, María Rosa y Magdalena Lizano. *Educación y democracia. Guía para la utilización de la colección de vídeos: "La educación en valores"*. Barcelona. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 1996.

CAJAS, Juan y Norma Ubaldi Garacete. *Las experiencias de educación cívica: programas y campañas. Estudios de algunos casos de América.* México, IFE, Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 1988.

CANTÓN ARJONA, Valentina, Aguirre Mario y Yuriria Castro. *Formación cívica y ética 1; De amores y aventuras.* México, Limusa / Noriega, 1999.

----- *Formación cívica y ética 2; De libertades y repúblicas.* México, Limusa / Noriega, 1999.

----- *Formación cívica y ética 3; De leyes y democracia.* México, Limusa / Noriega, 2000.

CÁRDENAS, José María. *El pensamiento político de los niños.* Caracas, Consejo de Desarrollo Científico Humanístico, 1991.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 131ª ed., México, Porrúa, 2000.

DEBRAY, Régis. *La República explicada a mi hija.* Buenos Aires, FCE, 1998.

Diccionario enciclopédico Uteha. México, Unión tipográfica editorial hispano americana, 1951. 10 volúmenes.

ELKIN, Frederick. *El niño y la sociedad.* Buenos Aires, Paidós, 1982.

FERRARO, Ricardo. *La marcha de los locos. Entre las nuevas tareas, los nuevos empleos y las nuevas empresas.* Buenos Aires, FCE, 1999.

GUEVARA NIEBLA, Gilberto. *La educación socialista en México 1934-1945. (Antología preparada por Gilberto Guevara Niebla)*. México, SEP / El Caballito, 1985.

----- *Introducción a la teoría de la educación*. 2a ed., México, UAM / Trillas, 1990.

----- *Democracia y educación*. México, IFE, 1998.

LABASTIDA MARTÍN DEL CAMPO, Julio. *Legitimidad y cambio de régimen político en México*. México, 1999. (En imprenta).

LATAPÍ SARRE, Pablo. "La laicidad escolar: cinco vertientes de investigación" *Laicidad y valores en un Estado democrático*. México, COLMEX / SEGOB, 2000.

Ley General de Educación, en *Ley de Profesiones: Legislación en materia de educación y profesiones*. México, Pac, 2000. (Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*).

MAYA, Carlos y María Inés Silva. *El nacionalismo en los estudiantes de educación básica*. México, SEP / UPN, 1988. (Colección Documentos de Investigación Educativa, Núm. 2).

MUSSEN, Paul Henry, Janeway Conger y Jerome Kagan. *Desarrollo de la personalidad del niño*. México, Trillas, 1972.

O'DONNELL, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead comps. Tr. Jorge Platingorsky. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Barcelona, Paidós, 1994.

ROBLES, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*. México, Siglo XXI, 1977.

SAVATER, Fernando. *El valor de educar*. México, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América. 1997. (Colección "Diez para los Maestros" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

SEP, *Plan y programas de estudio*, Educación Básica Primaria. México, SEP, 1993.

----- *Plan y programas de estudio*, Educación Básica Secundaria. México, SEP, 1993.

SOLANA, Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños. coords. *Historia de la educación pública en México*. México, SEP / FCE, 1981.

SOLANO, Mario. *Conciencia cotidiana y aparatos de hegemonía. El papel de la familia, la escuela y los medios de difusión masiva en la producción y reproducción de formas de subjetividad y sus aplicaciones sociopolíticas*. México, Universidad de Guadalajara, 1992.

HEMEROGRAFÍA Y DOCUMENTOS

BERENZON GORN, Boris. "Hannah Arendt y la educación ciudadana ante el nuevo siglo", en *Educación 2000*, año V, núm. 57, México, febrero, 2000.

CANTÓN ARJONA, Valentina. "Tolerancia: otra racionalidad", en *Archivos Hispánicos de Sexualidad*. Vol. 1, núm. 1. México, 1995.

ELIZONDO HUERTA, Aurora. "Educación y valores", en *Correo del Maestro*, año 2, núm. 5, México, agosto, 1997.

GARCÍA, Venilde y Frida Díaz Barriga. "Un modelo de educación cívica", en *Educación 2000*, México, año 5, núm. 55, diciembre, 1999.

Glosario Electoral básico. México, IFE, 1995.

GÓMEZ NASHIKI, Antonio. "Jaime Torres Bodet y la educación cívica", en *Educación 2000*, México, año 3, núm. 41, octubre, 1998.

----- "Justo Sierra y la educación primaria", en *Educación 2000*, México, año 5, núm. 55, diciembre, 1999.

GUTIÉRREZ ESPÍNDOLA, José Luis. "Educación cívica y construcción democrática en el actual contexto político mexicano". Ponencia presentada en el seminario-taller sobre *Formación Cívica y Ética*, México, febrero, 1999. *El ciudadano y sus derechos*. Folletos de Divulgación de la Cultura democrática. México, IFE.

Ideas básicas sobre educación cívica. Trípticos de información institucional. México, IFE.

¿Qué es la participación ciudadana? Trípticos de la cultura democrática. México, IFE.

Democracia desde la escuela. Causa ciudadana. México, IFE.

SUZÁN REED, Eric. "El concepto de la educación cívica. Su vigencia a la luz de otras denominaciones potenciales". Ponencia presentada en la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Educación, *Gobernabilidad democrática y gobernabilidad de los sistemas educativos*, Chile, septiembre, 1996.

URZÚA BERMÚDEZ, David. "Juventud, socialización y medios de comunicación", en *Revista JOVENES*. México, año 2, núm. 7, abril-diciembre, 1998.

ZEBADÚA GONZÁLEZ, Emilio. "Foro de educación cívica y cultura política democrática". Versión estenográfica de la sesión matutina, IFE, México, noviembre, 1998.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

www.ife.org.mx/wwwife/quesife1.htm Consulta 14 - 08 - 2001.